

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
VICERECTORÍA DE EXTENSIÓN Y POSTGRADO
ESCUELA DE REALCIONES INTERNACIONALES



Restauración de la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño
por parte de Entidades Sin Fines de Lucro

Por
Licda Sarai Del C Rodríguez Álvarez

Cédula
8-739-1289

Tesis de Maestría
Para optar por el Título de
Mgter En Relaciones Internacionales con
Énfasis en Cooperación Internacional

2009

5708

Obsequia del autor.

9 FEB 2011

57

AGRADECIMIENTO

A ti mamá, que eres mi ejemplo a seguir en las esperanzas,
que me has guiado de la mejor manera para finalizar este
Proyecto.

A mis hermanos Anagali e Isaac, quienes han tenido
tolerancia y paciencia en las noches de estudio

A mis sobrinos Saray y Samuel, que con sus risas y
alegrías me animan y dan fuerzas para reír
en los momentos difíciles

A ti Mileika, mi amiga que supisteis tener siempre un consejo para
seguir en los momentos más difíciles de mi vida

Mil gracias a quien siempre me guió en este camino
al Santo Cristo de Esquipulas

DEDICATORIA

En Honor

A ti Papi, Isaac N Rodríguez G

que descansaste bajo los ojos Milagrosos del Santo Cristo de Esquipulas,

y quien me enseñó la devoción hacia Él

Contigo caminaré cada quince de enero aunque

no estés físicamente, estás en mi Corazón

Con todo Mi Corazón

Licda Sara Del C Rodríguez Á

En Turismo Histórico Cultural

Especialista en Relaciones Internacionales

ÍNDICE

Presentación	
Agradecimiento	
Dedicatoria	
Índice	
Introducción	1 - 2
Primer Capítulo (Presentación del Proyecto)	3
Título de la Propuesta	4- 5
Objetivos de la Propuesta	5- 6
Ideas Concretas de Operatividad	6
Identificación del Proyecto	
Elaboración y Formulario (El Perfil)	
Consecuencias y Negación del Financiamiento	7
Consecuencia y Administración	
Terminación y Culminación del Proyecto	8
Segundo Capítulo (Planteamiento del Problema)	9
Planteamiento del Problema	10 -14
Historia del Distrito de Antón y la Ermita (Iglesia)	15 -18
Historia de la Ganadería en la Provincia de Coclé	19 -20
Tercer Capítulo (Marco Legal)	21
Aspectos Jurídicos, Burocráticos y Técnicos Actuales	22-26
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	27-30
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia Y la Cultura(UNESCO) y el Patrimonio Cultural	31-38
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	39-43
Organización de Estados Americanos (OEA)	44-46
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	47-53
Convenio Andrés Bello (CAB)	54-68
Instituto Latinoamericano de Museos (ILAM)	69-71
Cuarto Capítulo (Marco Teórico)	72
Interrogantes y Objetivos de la Investigación	73-75
Teoría General del Tema	76-78
Variables Independientes y Dependientes	79
Preguntas Secundarias	80-81
Relevancia o Significación del Estudio	82
Clarificación y Limitación del Estudio	83
Importancia del Inmueble	84-85
Quinto Capítulo (Propuesta de Reorganización)	86

Propuesta de Reorganización de la Casa Museo Manuel María Aguilera	
Patño	87-89
Sexto Capítulo (Organizaciones Sin Fines de Lucros)	90
Asociaciones de Gestores Culturales en Iberoamérica (Ibertur)	91-93
Fondo Mundial de Monumentos (World Monumental Found)	94-95
Turismo de Paz	96-98
JCI Internacional	99-100
Séptimo Capítulo	101
Conclusión	102
Recomendaciones	103
Bibliografía	104
Glosario	105-106
Anexos	

INTRODUCCIÓN

Durante esta investigación para realizar este proyecto se tuvo la oportunidad de adquirir diversos conocimientos sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural. Las organizaciones a nivel internacional constantemente mantienen sus miradas dirigidas hacia el cumplimiento de las normativas internacionales que existen para que no se violen y así de esta manera poder presentar la rica historia que poseen todos los rincones del mundo. Es este el interés por la restauración de la Casa Museo, es la razón principal de incorporar al Distrito de Antón dentro de los atractivos turísticos de nuestro país con un nuevo mercado a explorar, en este la Casa Museo.

Quizás sea ese uno de los principales intereses, pero es quizás esa historia encerrada dentro de cada sala de exhibición que abren el horizonte a plantear que vale la pena rescatar estas tradiciones, que podrían ser baluartes de la identidad de este pueblo, que en silencio ha jugado papeles importantes en el desarrollo histórico de nuestro Panamá.

La propuesta que se presenta en este trabajo, ha sido la suma de meses de investigación en la cual se ofrecen todas las posibilidades para que el mismo se haga realidad. Es por ello que a través del Primer Capítulo se presenta una visión amplia completa de cómo se justifica el interés por este proyecto, como se identifica, hasta se hace una evaluación de las consecuencias negativas posiblemente de fracasar. En el Segundo Capítulo se encuentra cómo se plantea este problema, desde cuando se viene dando cada uno de los factores en donde hay un problema por resolver. La historia del pueblo de Antón, su historia eclesiástica en donde se le permitió poseer la primera ermita de esta región.

En el Tercer Capítulo, se presenta el Marco Legal Es aquí en donde se hace una comparación entre los Convenios Internacionales, Tratados, Adendas etc , con Nuestra Carta Magna (Constitución de la República de Panamá Es aquí en donde la proyección da un giro para enfocarse específicamente para darse a conocer y poder lograr que la Casa Museo pueda ser Restaurada sin violar artículos, convenciones y demás que puedan impedir el logro del proyecto

En el Cuarto Capítulo se abren interrogantes de cómo se podría trabajar y los obstáculos que se podrían encontrar Los objetivos claros del porqué se ha realizado este trabajo. Las variables y la teoría de conglomerado de ideas plasmadas son las consecuencias directas que permiten tener una visión objetiva del trabajo

En el Quinto Capítulo se presenta cómo se desea organizar, presentar a lo visitantes cada uno de las salas que se abrirán en la Casa Museo

En el Sexto Capítulo se encuentran las Organizaciones Sin Fines de Lucro que serán la visión para obtener la cooperación a nivel nacional e internacional para nuestro proyecto

Primer Capítulo
Presentación del Proyecto

Momento Solución

A Título de la Propuesta

El título que lleva este trabajo de Investigación es

“Restauración de la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño”

B Justificación de la Propuesta

En la presente solicitud se plantea el deterioro de la Casa Museo de Antón (Manuel María Aguilar) Específicamente el techo del inmueble que ha sido cambiado recientemente, pero aún necesita ser reafianzado, la colección de piezas (todas antiguas y reliquias como la Cruz original en donde llegó la imagen del Santo Cristo de Esquipulas), el deterioro del patio en donde se encuentra parte de la pared de la primera ermita de la iglesia San Juan Bautista, el piso de madera padece de muy malas condiciones al igual que las paredes presentan filtraciones de agua (humedad) y moho

Otra de las situaciones que se presenta es que se solicitó a la Familia Aguilera Patiño, el traspaso de dicha propiedad a manos de Patrimonio Histórico, hasta la fecha no han sido fructíferas las conversaciones para tal traspaso Gestionar con la Fundación de Natá de los Caballeros incluir a la Fundación de la Casa Museo de Antón (Manuel María Aguilera Patiño) al proyecto Unamos los Pueblos de Panamá y Delaware por su Historia y su Cultura

C Objetivos Generales y Específicos de la Propuesta

Objetivos Generales

1 Lograr la restauración de la Casa Museo

2 Resaltar el valor histórico que posee el inmueble al igual que la importancia que tiene este museo para incrementar el turismo en el distrito de Antón

3 Contribuir a la divulgación de las tradiciones del pueblo antonero y su legado a la fe cristiana bajo la devoción del Santo Cristo de Esquipulas

4 Promover turísticamente al Distrito de Antón e incluirlo dentro de los atractivos turísticos de la provincia de Coclé

5 Mantener vínculos permanentes con las Instituciones Nacionales e Internacionales encargadas de dicha restauración

6 Incrementar de la economía del distrito de Antón

7 Fomentar el interés por el rescate de las tradiciones folclóricas, leyendas, danzas, festividades, gastronomía, etc

8 Contribuir a encauzar las actividades interdisciplinarias a lo largo del proceso de ejecución del anteproyecto de restauración

9 Contribuir a homologar los niveles de calidad del anteproyecto de restauración presentados en esta investigación

10 Coadyuvar con las autoridades correspondientes para el rescate del patrimonio del Distrito de Antón

Objetivos Específicos

1 Diseñar instrumentos de evaluación, análisis y controles del proyecto de restauración para la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño, y que sean de aplicación nacional

2 Aplicar tales instrumentos a un proyecto de restauración, en este caso la Casa Museo

Manuel María Aguilera Patiño en la Provincia de Coclé, Distrito de Antón

3 Establecer un formato de presentación para toda la información suministrada por los expertos en dichas ramas (arquitectura, historia y folklore), que sean necesarios para dejar un historial de estudio

D Ideas Concretas de Operatividad

1 Identificación del Proyecto

La idea de restaurar la Casa Museo del Distrito de Antón, llegó con la fe de poder seguir transmitiendo el amor hacia lo nuestro a todos aquellos jóvenes que residen en él. Poseer un lugar en la cual se diga que para conocer Antón debe visitarlo

Es la necesidad de continuar cosechando las tradiciones ya casi perdidas, y trabajar todos unidos para el rescate

2 Elaboración y Formulación (El Perfil)

Tomando en cuenta que el inmueble guarda su historia, y es actualmente la casa de la cultura de Antón y su museo, es perfecta para trabajar en su restauración. Es un atractivo turístico, de gran valor sentimental, histórico y religioso, la cual hoy en día son escasos en estos lugares del país. La casa cuenta con algunas piezas que pueden ser curadas y anexar otras para aumentarlas

3 Evaluación ex ante (Análisis del Proyecto o Solicitud)

En la consideración de los pobladores, arquitectos y demás se puede manifestar que es un proyecto de gran relevancia para la comunidad Antonera. Llena todos los requisitos para ser anexado como Museo y de igual manera candidato para solicitar su restauración ya que es parte de la ermita fundada por españoles en tierra firme.

4 Consecución y Negación del Financiamiento

La posible gestora del financiamiento para dicha restauración son las entidades no gubernamentales sin fines de lucro (Ong's). Actualmente Panamá posee convenios de Patrimonio y Cultura lo que permite la solicitud del financiamiento de este proyecto. El monto aproximado para la restauración sería de B/ 25,000.00 aproximadamente, en el lapso de un año y medio.

5 Consecución y Administración

Se solicitará a los actuales miembros del Patronato que continúen sus labores en dicha agrupación, puesto que son los mejores conocedores de cómo se encuentra dicho museo actualmente.

6 Terminación y Culminación del Proyecto

El término aproximado para terminar esta obra es de un año y medio a dos. Ya que se está tomando en cuenta festividades que se celebran en la región y los trabajos no podrían ser efectuados como corresponden.

Es un proyecto viable ya que se encuentra dentro de las necesidades prioritarias del Plan del Presidente Ricardo Martinelli, de ayudar a reducir la tasa de desempleo, y se crearían nuevos puesto de trabajo durante y después de esta restauración

Segundo Capítulo

Planteamiento del Problema

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La restauración de los bienes culturales de la Casa Museo de Antón (Manuel María Aguilera Patiño), por distintas razones se ha ido deteriorando con el pasar del tiempo. Los distintos espacios que forman parte de este inmueble presentan actualmente un deterioro muy notable.

Aunque este inmueble es administrado por el Patronato de la Casa Museo, aún no percibe los fondos necesarios para efectuar las restauraciones que se necesitan realizar, para acondicionarlo, al nivel que se merece.

Refiriéndose a algunos de los problemas se pudo observar en esta investigación de campo, el reflejo a simple vista de las causas de alteración y determinación del aceleramiento del deterioro de las piezas.

La primera impresión al visitar el inmueble fue la de trasladarse a principios del siglo XIX, pues las amplias salas de exhibición permiten recordar cómo era el estilo de vida de aquel entonces.

El techo del inmueble está construido de madera y zinc acanalado, y es del año 1928 aproximadamente¹, y desde entonces solo han efectuado dos reparaciones. Esta es una de las causas principales del deterioro de esta antigüedad y la mezcla de todos los distintos estilos de caída de agua de lluvia. Todas estas irregularidades ocasionan que se empoce el agua, provocando que se oxiden más rápido las vigas y el zinc, por lo que el desprendimiento del cielo raso es inminente. De igual forma no sólo este es un factor peligroso para la casa sino también, la proliferación de murciélagos que han encontrado en éste su vivienda permanente. Podemos también mencionar que en el interior de la residencia se encuentra un patio andaluz, en donde se

¹ Quezada, Rafael. Museo de Antón se pierde en el olvido. La Prensa, martes 28 de julio de 2009, p. 12 A.

puede observar fácilmente otra problemática evidente el cual es el comején, el cual proviene de árboles cercanos por lo que estos insectos ocasionando que la madera sufra graves procesos de deterioro, y de hecho su desprendimiento, cayendo al suelo, quedando como evidencia

No menos importante pero muy perjudicial en sí para las piezas, y que no es visible a simple vista, es el moho que algunas piezas ya poseen y que sería muy lamentable que esto llegue a deteriorar piezas de gran valor cultural, etnográfico, religioso y étnico

No podemos dejar de admirar el esplendor del piso de la primera planta, ya que fueron elaborados con finos detalles de la época, dejando muestra así de la complejidad de la elevada técnica que se utilizó para su manufacturado

Fue casi insólito, que se encontrara en el interior exactamente en el patio andaluz parte de la pared de la primera ermita que se construyó en Antón, y que la misma estuviera en completo abandono Raíces, plantas colgantes, moho y múltiples rajaduras son muestra latentes de cómo no se ha mostrado el interés por preservar este patrimonio para el pueblo antonero

Debemos recordar que la Casa Museo exhibe los objetos que forman parte del folklore vernáculo del pueblo antonero, piezas y utensilios de oficios domésticos utilizados a inicios del siglo XIX, demostrando la evolución tecnológica que han vivido con el pasar de los años Por tradición histórica el pueblo antonero es de actividades ganaderas, siendo así uno de los primeros ganaderos de la región el Sr Manuel María Aguilera Patiño, quien era propietario de la hoy vivienda que alberga a la Casa Museo La religiosidad del pueblo antonero se ve reflejada en su

gran devoción hacia el Santo Cristo de Esquipulas, por sus grandes milagros concebidos a sus feligreses. Dentro de la casa museo, se encuentra una sala dedicada a esta fe, y que hoy de igual manera corre peligro. La Cruz, que guarda la historia o testifica de cómo Él llegó a esta región. Y sería una gran pérdida incalculable para la comunidad cristiana alrededor del mundo, pues no sólo panameños, sino extranjeros que sólo llegan a esta región los quince de Enero de cada año para sus fiestas.

Cada uno de los bienes artísticos y culturales presentan distintos grados de problemas lo que se pudo observar en su estructura, para ello se consideró que necesitan de procesos amplios para quizás para su debido curamiento, por ejemplo

- 1 Fortalecer la estructura de la madera tanto en pisos como techo
- 2 Limpieza del polvo
- 3 Iluminación adecuada para cada pieza
- 4 Vidrieras y estanterías adecuadas para cada pieza
- 5 Control de temperatura en cada sala y para cada pieza
- 6 Revisar el cableado eléctrico, pues es viejo
- 7 Dotar de tecnología para cada sala
- 8 La limpieza aspirado para cada pieza de arte
- 9 Colocación de sistemas de alarma en todo el inmueble

Esta labor de restauración es muy importante para evitar la pérdida de material valioso ya que esta heterogeneidad en las colecciones es invaluable para la cultura panameña.

Tomando en cuenta todas las anotaciones pertinentes de los daños específicos que cuenta la casa museo, se espera poder lograr que este pequeño centinela de lo más valioso que tiene un pueblo que es su patrimonio cultural pueda ser restaurado. Se debe recordar que toda restauración es tomada como una acción de carácter excepcional, que tiene como fin conservar y revelar lo histórico de todo monumento, que resguarda la historia de los pueblos. Es fundamental recordar que hay que guardar un sentido de respeto y admiración, pues sin ellos, no se podría revivir la evolución de nuestros pueblos.

Hasta la actualidad los gobiernos no han tomado en cuenta a este pequeño museo, aún se desconoce si es por ser aún propiedad privada o por su apariencia de abandono, consideran que no es importante tomarlo en cuenta al momento de identificar cuáles son los museos del país. Se menciona este punto ya que actualmente, no aparece dentro de la lista de patrimonio histórico como otros museos en el territorio nacional. Como se explicó, esta casa museo sobrevive con algunas donaciones anónimas o bien de los visitantes que cada año hacen peregrinación desde el 6 de enero al 15 de enero, fecha de las festividades del Cristo de Esquipulas. Estos visitantes hacen pequeñas donaciones de 0.25 que es la entrada al museo. Esto claro está, que no es sustento para los gastos que conlleva manejar un sitio así. De igual forma el patronato de la casa realiza actividades para recoger fondos que son utilizadas para subsanar gastos fijos del inmueble. Se explicó que el Municipio de Antón ha realizado intentos por lograr subsidios por parte del Gobierno Nacional, siendo estos infructuosos. Igualmente, se explicó que por parte del patronato se realizaron arreglos en el techo, pero no en su totalidad, pues el presupuesto no era mucho.

Sólo queda presentar las evidencias recolectadas y documentos existentes de que el inmueble necesita ser restaurado y acondicionado adecuadamente para acoger a los futuros visitantes que dejarán sus contribuciones al visitar un magnífico y vivo forjador del folklore antonero

HISTORIA DEL DISTRITO DE ANTÓN Y LA ERMITA (IGLESIA)

Dentro de estas investigaciones de campo se han podido analizar diversos documentos de los cuales se pudo obtener información sobre la historia del Distrito de Antón. La procedencia del nombre de Antón, cuál fue su importancia y contribución al desenvolvimiento de nuestro país. Cómo se ganó su posición dentro del sector ganadero y su relevancia histórica conjuntamente con Natá de los Caballeros

Haciendo una comparación con otros distritos que formaban parte de los llamados Altos del Llano del Chirú², se encontró dentro de los documentos, este conjunto de pueblos (desde Chame hasta Natá de los Caballeros), y a la cual pertenece el Distrito de Antón. Es importante mencionar que para aquel entonces era llamado Pueblo Nuevo de los Reyes del Chirú, denominación que posteriormente fue cambiado³.

La denominación actual, deviene del episodio histórico que describe que dentro de la expedición de Don Gaspar Espinosa, en su primer viaje hacia el año de 1615, iba el piloto Antón Martín, los cuales visitaron el interior del istmo con el propósito de explorar la boca del río estuvo en aquella oportunidad el Señor Antón a punto de perecer ahogado en sus aguas, por lo que desde entonces se le conoce a este río como Río de Antón y de igual manera obtuvo el poblado su denominación así. Así, en honor a este piloto lleva el nombre esta población.

² Jaén Suárez, Omar, La Región de los Llanos del Chirú (Un Estudio de Historia Rural Panameña), Año 1997, p p 37

³ Revista Medical News Panamá, Historia de la Provincia de Coclé, volumen 1-numero 2 año 1-2008, p p 8

Los relatos cuentan que estas poblaciones eran formadas por indígenas que no eran más de 100 personas aproximadamente, las cuales se dedicaban a la cría de ganado, pesca y cultivo específicamente del maíz por ser tierras muy fértiles. Se hace mención que por tal motivo la región de Natá de los Caballeros fue llamada el Granero de Panamá. Es significativo mencionar que, las ciudades de Panamá y Natá eran importantes centros de cría de ganado y siembra de maíz. Desde tiempos del Emperador Carlos V, se hablaba del comercio de ganado entre Jamaica y Panamá, y de igual manera del manejo de la cría de estos animales en tierras istmeñas. Esta actividad facilitó extraordinariamente la exportación hacia América del Sur y Central.

La población de Antón, contaba en aquel entonces con las especificaciones necesarias para la cría de ganado. Poseía un río que se encontraba a tres cuartos de legua y el mismo tenía una boca de marea crecida más de tres brazas de agua y de baja mar le queda más de braza y media de agua. Su fondo es de arena y no posee árboles algunos, ni monte alguno, y no es visitado por embarcaciones ya que no hay que cargar y si algún pendiente es necesario tienen que llevarlo a Panamá por los dueños de los hatos la cual eran llevados a caballo.⁴

Alrededor del año 1631 aproximadamente cuentan los relatos de Alonso Criado de Castilla, que las producciones ganaderas eran extensas, que estas condiciones etnográficas permitían el asentamiento de caseríos. Este hecho permitió que para el año 1730 - 1731, se tomara en cuenta el distrito de Antón para la fundación de una ermita, construida por una misión de frailes franciscanos que participaban de la evangelización en nuestro territorio. Al mando de

⁴ Mena García, María del Carmen; La Sociedad de Panamá en el Siglo XVI, Sevilla 1984, p 129-130

esta misión se encontraban los frailes Joseph Sánchez y Vicente Puga, la cual de igual manera visitaron Penonomé y Natá de los Caballeros

Para el año de 1736 aproximadamente, el distrito de Antón fue visitado por el Obispo de la Ciudad de Panamá, para aquel entonces este cargo lo obtenía Pedro Morcillo Rubio y Auñón. En su visita encuentra que en estas tierras ya era practicada la religión católica y que eran impartidos los sacramentos como tal. Que ya existía un templo aunque muy humilde construido de barro y un techo de paja. Fue de su completo asombro estos detalles que años después realiza otra visita el Obispo, pero lo hace a San Juan Bautista de Antón (nombre con el que fue bautizada la ermita), específicamente para trabajar en un inventario de los bienes que existían dentro de la ermita. Ya para entonces, se habían vivido acontecimientos de gran importancia para el crecimiento de la fe en este poblado. Uno de los más relevantes fue la llegada de la imagen de un Cristo en las aguas del Río de Antón. Esta imagen llegaba en una caja de madera de mediana confección, adentro venía una imagen de Jesús Crucificado de mediana estatura, su piel era mestiza. Llevaba en sus sienes una extraordinaria corona con sus potencias de plata, el cual yacía de una Cruz color Verde con cantoneras de plata. Este acontecimiento engrandeció de tal manera la fe de este poblado, que permitió excelentemente el asentamiento del catolicismo a esta región y de igual manera a los poblados adyacentes. La composición perfecta del trabajo realizado por los frailes franciscanos con la llegada de la imagen, abrieron el compás para promulgar la religión católica en esta regiones. Los milagros no se dieron a esperar, llegaron a oídos del obispo de Penonomé, la cual decidió trasladar la imagen allí, pero cuenta la historia que dicha imagen se puso tan pesada que no pudo ser movida del sitio en donde había sido colocada por los nativos de la región. Desde aquel entonces aún permanece la imagen del Cristo de Esquipulas en

el poblado aún favoreciendo a los creyentes con sus milagros. Hacia el año de 1774 aproximadamente se crea un batallón de infantería que serían la defensa del territorio parroquial.

El distrito parroquial de Antón existe desde la época colonial como una de las subdivisiones políticas de la antigua jurisdicción de Natá o Partido de Natá como se llamaba a fines del siglo XVIII, en 1832 la Constitución adoptada por la Nueva Granada divide el territorio nacional en provincias, cantones y distritos parroquiales, quedando el de Antón entre los que formaron el cantón de Natá.

La Convención del Estado crea el Departamento de Panamá, pero en 1858 Antón y San Carlos formarán parte del Nuevo Departamento de Soto con cabecera en Penonomé hasta que en 1860 el de San Carlos pasa definitivamente al Departamento de Panamá

En 1864 se crea nuevamente el Departamento de Coclé del cual formará parte el Distrito de Antón, y en 1886 las Provincias de Coclé y Panamá

El 5 de noviembre de 1903 Antonio Burgos, comisionado especial de la Junta de Gobierno de Panamá llegó a Antón, logró enseguida la solidaridad de los antoneros y les comunicó, mediante un telegrama, que el "Consejo de éste y de San Carlos adhiéranse con entusiasmo al movimiento del 3"⁵. Personalidades de Antón y de San Carlos forman parte de la Primera Asamblea Nacional Constituyente de 1904 que dota a la República de sus instituciones políticas fundamentales, como Heliodoro Patiño Rangel (1868 - 1963) y Emiliano Ponce Jaén (1866 - 1945.), ambos personas ilustres y pudientes de la región.

⁵ Revista Medical News Panamá, Historia de la Provincia de Coclé, p 7

HISTORIA DE LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE COCLÉ

Ahora, se hablará brevemente sobre la historia de la ganadería en la provincia de Coclé. Hay que remontarse hacia el año de 1521, que es cuando se recibe por orden de Carlos V el traslado de Jamaica a Panamá, de las primeras cabezas de ganado traídas a estas tierras. En total serían cien solamente, esto permitiría fácilmente la exportación desde aquí a otras partes del continente.

De igual manera para entender un poco más sobre el desenvolvimiento que se dio durante este periodo, hay que remontarse a la procedencia del Distrito de Antón, su relación muy estrecha que mantenía con el Distrito de Natá de los Caballeros y ante todo cómo fue que el Distrito de Antón estuvo dentro de los primeros pueblos en recibir el ganado.

Recuérdese que dentro de la historia de la República de Panamá, el Distrito de Natá de los Caballeros, era considerado el granero de Panamá. Ya que la mayor parte de los granos eran sembrados, cultivados y preparados para ser distribuidos a lo largo del país. El Distrito de Natá de los Caballeros, fue fundado en el año de 1522, por lo cual dentro de los registros de la República de Panamá, fue uno de los primeros poblados fundados en tierras istmeñas.

En el año de 1527 con la visita de Gonzalo Fernández de Oviedo, a Natá informó dentro de sus anotaciones, que este asentamiento era hermoso y que estaba dispuesto para ganado y todas granjerías. Este indicio les permite la introducción años más tardes a Panamá del ganado. De esta forma se trabajó desde Panamá hasta el Perú con las crías de ganado, sirviendo nuestro país nuevamente de puente para este proceso.

Se cuenta que sin orden alguno se mataba el ganado y hacían carnaje para los navíos de que muy presto vendrá en gran necesidad de carnes

Poco a poco la cría de ganado dio forma a las vidas de los pobladores de estas regiones y de igual forma a sus economías, pues de estas pequeñas ganaderías y de cultivos pudieron liberarse del trabajo de esclavos los cuales estaban sometidos desde la llegada de los españoles. Se iniciaron las grandes fortunas agropecuarias y apartó la concentración en pocas personas de los extensos latifundios lo cual era muy deseado y fueron abandonados por la falta de trabajadores.

De esta manera familias pudientes de la región del Distrito de Antón pudieron ir obteniendo cabezas de ganado, por la cual años más tarde se convirtieron en personas adineradas e hicieron de la ganadería su fuente principal de ingresos. Abrieron a su vez, nuevas haciendas y crearon nuevas fuentes de trabajo para los moradores del distrito. Uno de los ganaderos más conocidos en aquel entonces fue Don Manuel María Aguilera Patiño.

Tercer Capitulo

Marco Legal

ASPECTOS JURÍDICOS, BUROCRÁTICOS Y TÉCNICOS ACTUALES

A fin de evaluar los aspectos jurídicos, burocráticos y técnicos que forman parte del quehacer conservacionista actualmente, es fundamental mencionar a los principales agentes que intervienen tanto internacional como nacionalmente, sobre el Patrimonio de una nación.

1. Las entidades estatales
2. Los gobiernos internacionales
3. Los gobiernos locales
4. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamental

Los conocedores de los derechos de los museos en Panamá incrementan el reto de implementar a diario la adaptabilidad de las normas jurídicas que recogen los principios que informan sobre sistema legal en cuanto a estos inmuebles, a la evolución de la sociedad y a los cambios que cada vez con mayor celeridad y con un creciente incremento de matices se van produciendo en una comunidad muy globalizada.

El culto al patrimonio y su preservación ha crecido notablemente durante los últimos años al poner de manifiesto las condiciones sociales del acceso a la práctica culta que permite ver que la cultura no es un privilegio natural, sino que es necesaria, pues le pertenece a cada nación o Estado

Esta reflejó que existen ciencias como la antropología que permiten analizar este campo permitiendo un estudio más completo sobre el patrimonio y que abre un marco de modelo global de interpretación del patrimonio que pretende interesar a los gobiernos para el estudio activo o en formación de los museos, que, desde cualquier orientación disciplinaria, se pueda trabajar en este campo ya sean universitarios, museólogos, o agentes culturales vinculados con la administración de museos o casas-museos y así abrir este sector laboral. Pero de igual manera se debe tomar en cuenta que para el gobierno los problemas del patrimonio histórico artístico, su conservación, gestión y difusión, ocupan y preocupan cada vez más a distintos campos profesionales y estamentos administrativos, pues en los últimos años han existido varias complicaciones sobre el cuidado de sitios de Patrimonios de la Humanidad.

La conservación se impone como tarea prioritaria de responsabilidad social, pues el patrimonio es de todos y por tal debemos cuidarlo y tratar de preservarlo. Es por eso que la Constitución especifica claramente que el objetivo es facilitar la introducción al concepto de patrimonio histórico, a las teorías de la restauración y a la conservación de bienes culturales.

Se aclara de igual forma que la identidad del museo proviene de cada uno de los objetos, las colecciones que se han ido recogiendo y protegiendo a través de los tiempos. Menciona de forma clara que el museo es una institución cultural que constituye en sí misma un servicio público. De aquí se puede tener el claro convencimiento que por una parte, se puede lograr que los gobiernos puedan trabajar para realizar una mejor estructura de los conceptos especialmente educación, difusión y comunicación.

La Constitución vigente de la República presenta en su Capítulo 4º, basado en la Cultura Nacional, algunos artículos que permiten entender la importancia del rescate de los sitios de interés turístico ya que muchos de ellos pueden o son considerados bienes patrimoniales. Haremos énfasis específicamente en algunos de ellos que a continuación se mencionan.

La Cultura nacional está constituida por las manifestaciones artísticas, filosóficas y científicas producidas por el hombre en Panamá a través de las épocas. El Estado promoverá, desarrollará y custodiará este patrimonio cultural.⁶

Si bien se ha planteado a lo largo de este proyecto que este inmueble en el cual está ubicado el museo, es de propiedad privada, queda claro que bajo este artículo el gobierno panameño puede solicitarle a la familia Aguilera Patiño en este caso, que se traspase el bien inmueble al Instituto Nacional de Cultura para que de esta forma sea considerado parte de los museos y casas museos a lo largo del país. Para la comunidad antonera la casa museo es lugar de reunión es un lugar de reunión con el propósito de enaltecer su legado. Es considerada la casa de la Cultura, pues en ella se mantienen vivas las tradiciones de este pueblo, las cuales en sus grandes festividades hacen gala de la unidad de este pueblo. Considerando que el Museo es parte de los pocos atractivos turísticos que se encuentran dentro del Distrito de Antón, y de gran valor histórico y cultural para el pueblo de Antón, debe ser potenciado para que pueda ser tomado como parte de los atractivos vendibles de esta región.

⁶ Constitución Política de la República de Panamá de 1972, p. 19

El Estado reconoce la individualidad y el valor universal de la obra artística; auspiciará y estimulará a los artistas nacionales divulgando sus obras a través de sistemas del arte en todas sus manifestaciones mediante instituciones académicas, de divulgación y de recreación

Considerando que el Artículo N°77⁷, confirma que el gobierno es y será el salvaguardar de los bienes que represente el patrimonio cultural del país, este artículo N°80⁸, es el que reconoce el valor que cada pieza ya sea confeccionada sea única y especial al momento de ser exhibida en una galería, museo o casa museo.

Quizás su valor económico no sea mucho, pero el valor histórico es el que cuenta. Es por ello que cada pieza que se encuentra en la Casa Museo es importante para la continuidad del fortalecimiento de los valores folklóricos tradicionales de este pueblo, siendo en su mayoría auténticas joyas artísticas de artesanos antoneros. De igual forma manifiesta que deben ser aprobadas y puestas en prácticas todas las manifestaciones artísticas etnográficas que representen la nacionalidad panameña en lo ancho y largo de nuestro territorio, como en el extranjero.

Constituye el patrimonio histórico de la nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, los monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño. El Estado decretará la expropiación de los que se encuentren en custodia, fundada en la primacía histórica de éstos y tomará las providencias necesarias para conciliarla

⁷ Constitución Política de la Republica de Panamá de 1972, p 19

⁸ Constitución Política de la Republica de Panamá de 1972, p 19

con la factibilidad de programas de carácter comercial, turístico, industrial y de orden tecnológico.

Este artículo de la Constitución permite fácilmente comprender que la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño reúne todas las condiciones necesarias para ser reconocida como parte del patrimonio y de igual forma como un museo, pues dentro de sus instalaciones posee objetos de inmenso valor. Además permite de igual manera, exhortar a las autoridades verificar el estatus de cómo se encuentra el inmueble y así realizar los trámites necesarios para que sea catalogado como un museo.

El Estado reconoce que las tradiciones folklóricas constituyen parte medular de la cultura nacional y por tanto promoverá su estudio, conservación y divulgación, estableciendo su primacía sobre manifestaciones o tendencias que la adulteren.

Esta disposición explica en su totalidad en forma muy concreta cuál es el deber de todo Estado en cuanto se trata de la relevancia de todas las tradiciones de un pueblo. Él está obligado a fomentar en todo el sentido de la palabra los valores y el sentido que tienen para cada pueblo las tradiciones vernaculares. Ellas en su mayoría expresan las devociones cristianas y resaltan a las tradiciones heredadas por los colonizadores.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Dentro de esta investigación se considera que uno de los organismos internacionales fundamentales, para la protección del patrimonio cultural es La Organización de las Naciones Unidas (ONU), esta es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos.

Estos miembros constituyeron un sistema particular dentro de un ordenamiento jurídico codificado, el cual está conformado por distintos estamentos los cuales trabajan en pro de diversas causas, buscando así la solución de los conflictos. De igual manera la aplicación e interpretación de las reglas de conflictos dentro de los sistemas jurídicos nacionales.

En sí la labor de este organismo es la de llegar a todos los rincones del mundo, buscando la paz entre los países, la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria. Hay muchas otras maneras de las Naciones Unidas y su sistema (organismos especializados, fondos y programas), de hacer del mundo un lugar mejor.

Este organismo se mantiene constantemente trabajando en un sinnúmero de proyectos diferentes que manejan las diversas subdivisiones, secretarías y departamentos del mismo. Todas trabajan en una alineación y cooperación entre sí. Buscan fundamentos para el desarrollo sostenible, medio ambiente, la protección de los refugiados, en caso de desastres naturales, el desarrollo económico y social de los pueblos, la salud internacional, entre muchas de las cuales

se encontró las fundamentales para este proyecto. Este objetivo es el de la protección del patrimonio cultural. Por medio de la Secretaría de la UNESCO, se trabaja este objetivo.

La Organización de las Naciones Unidas, en las últimas décadas han manifestado un mayor interés por la protección del patrimonio, a tal grado que delega esta función a la Secretaría de la UNESCO, ella ha enfrentado los nuevos desafíos que experimentan los grandes patrimonios por las transformaciones climáticas del planeta por el calentamiento global.

Al entrar el nuevo siglo, se han planteado nuevas proyecciones para efectuar para esta década. Una de las más recientes fue la Conferencia de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el año 2005. En el marco de ésta se hace la promulgación de la Ley de la Convención sobre la Protección de la Diversidad Cultural Expresiones Culturales. Fue hasta el año 2007, en la cual la ley 26,305 fue sancionada y se promulgó en diciembre de este mismo año.⁹

La Convención afirma que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, y sostiene que las distintas expresiones culturales de las comunidades, los pueblos y las naciones, son uno de sus principales motores del desarrollo sostenible.

Durante el análisis de esta frase, se reflexiona que la restauración de la Casa Museo presenta todas las cualidades de que se habla en esta convención. La creencia de que las expresiones culturales nos es un garante para considerar que un proyecto da la oportunidad de presentar, expresar, promover, divulgar las tradiciones folklóricas antoneras. Este proyecto brinda las oportunidades que quizás por diversos factores aún no se han podido llevar adelante. Nos

⁹ Acta de la Convención sobre la Protección de la Diversidad Cultural Expresiones Culturales, año 2007.

plantea esta convención de igual forma que hay una necesidad de adoptar las medidas necesarias para proteger la diversidad cultural, pero en especial en las situaciones en las que se ve en peligro la extinción de ésta. Y este es el caso del folklor antonero. Los impulsores de los proyectos en pro de las celebraciones de este pueblo se sienten aislados del interés que los gobiernos han puesto en otros museos. El mantenimiento de esta Casa Museo son cubiertos de las pocas donaciones anónimas y actividades que se llevan a cabo.

Esta Convención define la diversidad cultural como la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y las diversas sociedades. Se puede referir entonces a las formas autóctonas que posee este pueblo dentro del marco de sus celebraciones. Se encuentran dentro del folklor antonero, raíces endémicas de los negroides y españoles, permitiendo así la complejidad de estos bailes. De igual forma se crean las leyendas de la procedencia de éstos las cuales dejan plasmado de una forma las historias legendarias de antaño. Es importante mencionar que las vestimentas utilizadas en algunos de los bailes son confeccionadas de forma artesanal con hojas de la campiña. Ella habla de las dimensiones simbólicas, artísticas y los valores culturales que emanan de las identidades de estas culturas. A un estudio visible del Distrito de Antón, no se ha encontrado ningún sitio a parte de la Casa Museo, en donde se reúna las expresiones de este pueblo. Se puede sí encontrar el Museo del Valle de Antón; pero dentro de sus colecciones no se presentan las tradiciones folklóricas del Distrito, de igual manera sí en el Museo de Penonomé, proyecta diversas colecciones, pero ninguno de los dos presenta proyecciones como la Casa Museo. Esto da como resultado que las medidas para la preservación, salvaguardas sirvan para enriquecerla a través de diversas políticas para la cultura de este pueblo.

Claramente se establece que todos los pueblos tienen derecho y obligaciones de recibir apoyo de los gobiernos centrales y que se podrán respaldar a conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del derecho internacional y de igual manera de los instrumentos de los derechos humanos universales de proteger sus identidades culturales

Se presenta de igual manera la definición de la existencia de medidas reglamentarias de un aliciente financiero a países en vía de desarrollo para la protección, promoción e intercambio de sus culturas con otros países. Se solicita a los países cooperantes internacionales asistir con la ayuda económica para tales casos en donde sea urgente salvar el patrimonio cultural

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) Y EL PATRIMONIO CULTURAL

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, hoy en día se puede ver su trabajo impecable, continuo y intachable por el rescate del patrimonio. Siempre se orienta dentro de su acción a proteger todo patrimonio en caso de emergencia o en peligro. En los museos, específicamente trata de lograr proteger, bajo los Convenios Internacionales, Tratados y Convenciones las colecciones que allí se custodian. La UNESCO reacciona, a través de instrumentos de normalización, frente a los peligros que amenazan el patrimonio cultural.

Estos convenios y recomendaciones se basan en las mejores prácticas profesionales conocidas, con vistas a garantizar el mantenimiento y la preservación del patrimonio cultural; formulando las reglas para hacer frente a las amenazas contra el patrimonio cultural, pretenden sensibilizar a los gobiernos con respecto a ese importante tesoro de la humanidad y sugieren los principios sobre los cuales debe cimentarse la legislación nacional que deberá, por supuesto, tener en cuenta la especificidad de los distintos patrimonios presentes en cada país, pretenden igualmente ayudar a los ciudadanos que luchan contra proyectos inadecuados, y favorecen la constitución de redes de profesionales de la cultura, que pueden comparar sus éxitos y sus fracasos, y mejorar así sus capacidades para salvar el patrimonio de una posible desaparición.

La UNESCO ha establecido cuatro Tratados multilaterales para reforzar la protección del patrimonio cultural físico. Estos Convenios básicamente se refieren a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado firmado en La Haya en año de 1954 al igual que su Protocolo, El Convenio referente a las medidas a tomar para prohibir e impedir la importación,

exportación o venta ilícita de bienes culturales firmado en el año 1970 y el Convenio sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural firmado en el año 1972.

Estos Convenios son aplicables al patrimonio cultural, sea cual sea la región del mundo a la que pertenezca, constituyen un código de protección. A semejanza de los instrumentos sobre derechos humanos, definen normas de gestión de aplicación universal

También se pudo conocer que existen once recomendaciones que son fundamentales para la protección del patrimonio cultural, a las recomendaciones de la UNESCO, la cual han sido adoptadas por muchos países para proteger su legado cultural.

La UNESCO tiene reglamentos que obliga a los Estados miembros a transmitir estas recomendaciones normativas a las autoridades nacionales competentes para que éstas las lleven a la práctica e informen sobre su aplicación o sobre las razones por las cuales ésta no haya sido posible. Que toda la recomendación que haya tenido a menudo una profunda influencia, aunque no impongan a los estados ninguna obligación mutua

La información que se pudo obtener permitió comprender que no todos los patrimonios se pueden clasificar igual. Actualmente la UNESCO los clasifica en Patrimonio de la Humanidad, Patrimonio Mundial y Patrimonio Común. Que cada bien ya sea intangible o tangible no se puede catalogar por igual

El estudio muestra, igualmente, la gran diversidad de interpretaciones que han hecho los especialistas. Por ejemplo, la idea de que, los objetos culturales forman parte del patrimonio. A pesar de estas fluctuaciones y divergencias de interpretación, el uso creciente del concepto de "patrimonio cultural de la humanidad" se considera como una buena indicación de la aceptación

general del proceso de elaboración de reglas aplicables a escala mundial, para definir el deber de protección.

La UNESCO presta una atención particular a las nuevas amenazas globales que pueden afectar al patrimonio natural y cultural y velar por que la conservación de los sitios y de los monumentos contribuya a la cohesión social.

Al ser también los monumentos y los sitios lugares de desarrollo sostenible y de reconciliación, la UNESCO interviene activamente y coordina las acciones de sus socios administrando la Convención del Patrimonio Mundial (1972).

Elementos manifiestos de una riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad, los sitios del patrimonio mundial, así como los monumentos, cumplen una función de hitos en el planeta. Son símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

Panamá forma parte de la UNESCO desde el 10 de enero de 1950. Panamá depende de la Oficina de la UNESCO con sede en San José (Costa Rica). En el año 2003, es introducido en las listas de patrimonio. El Canal de Panamá por ser el más importante puente de tránsito interoceánico que existe es tomado en cuenta como país primero en obtener un patrimonio subacuático de gran valor para la humanidad y para todos los panameños.

Los museos necesitan ser preservados, pues son excepcionales conservatorios de la diversidad cultural de todo Estado, los museos permiten el acceso a los conocimientos sobre la evolución cultural del cual sea el país, cultura, folklore o tema específico al cual se refiera.

Estos conocimientos trabajan en pro de la comprensión integrada colectiva del patrimonio y cuál es su importancia y contribución a la sociedad en general. Además, prepara en distintas formas material comprensible para todo público de cómo se salvaguardan las obras. Este trabajo en conjunto mejora el discernimiento actual de los museos.

Pero una gran parte del personal de los museos carece a menudo de los conocimientos técnicos que corresponden a las normas profesionales internacionales, mientras que los objetos muebles, a causa de su valor comercial e identitario, son bienes especialmente amenazados y que pueden ser objeto de tráfico ilícito.

La UNESCO ha conducido numerosos proyectos operacionales a menudo financiados con fondos especiales entre los que se encuentran la preservación de sitios de gran valor histórico. Algunas intervenciones han tomado lugar dentro de un contexto de emergencia o incluso durante una guerra.

La asistencia de la UNESCO es proporcionada a través de expertos calificados. La Organización maneja fondos específicos para cada caso de cuidado del patrimonio. Por otro lado también ofrece un marco general para la acción en favor del beneficio de los sitios patrimonio de la humanidad más reconocidos, ya sean naturales o culturales, a través de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972. Esta Convención es reconocida también por su suplemento que cuenta con la Lista del Patrimonio Cultural y en la cual está incluido Panamá La Vieja y El Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. Esta Convención ha reflejado el desarrollo de la noción del patrimonio, e incluso ha valorado aún más el complejo vínculo entre el patrimonio cultural y el patrimonio natural.

Se debe recordar que el patrimonio testifica la experiencia humana y sus aspiraciones y debe ser una experiencia compartida que ofrece a cada ser humano la oportunidad de descubrimiento de su propio pueblo. El valor más importante del patrimonio cultural es la diversidad que se encuentra en un lugar determinado, lo cual es el caso de Panamá. El istmo es poseedor de una gran diversidad de culturas lo cual hacen una amalgama perfecta para la evolución cultural o bien llamado un crisol de razas. Es esta diversidad de culturas lo que hace que el patrimonio una los pueblos del mundo a través del diálogo y el entendimiento, y a través de un común denominador que se llama Patrimonio Cultural.

La UNESCO presenta diversos tipos de patrimonio cultural. Por medio de este estudio se pudo ir clasificando a medida que se iba leyendo que se puede mencionar dentro de esta clasificación manifestaciones culturales que actualmente se presentan dentro de las salas de exhibición de la Casa Museo. A continuación se presentan las clasificaciones:

1. Museos

Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño.

2. Patrimonio cultural móvil (pinturas, esculturas, grabados, entre otros)

El Distrito de Antón cuenta con grandes exponentes de las artes plásticas como son:

3. Artesanías

La región coclesana presenta diversos y variados tipos de artesanías.

4. Tradiciones orales

Dentro del género literario de prosa, se puede encontrar a Don Salomón Ponce Aguilera, antonero de nacimiento el cual se le considera un atildado cuentista y escritor de transición. Entre sus obras encontramos *El árbol viejo*, *De la Gleba* (1914).¹⁰

Otra de las grandes exponentes literarias antonera es Doña Luisa Aguilera Patiño. Mercedora del Premio Ricardo Miró en el año de 1953 por su novela *El Secreto de Antatura*. De igual manera presenta su trabajo en dos volúmenes: *Leyendas Panameñas* y *Leyendas y Tradiciones Panameñas*.¹¹

5. Eventos festivos

Si bien podemos hablar el Distrito de Antón cuenta con las Festividades del Torito Guapo de Antón. El objetivo de este festival es recoger en un solo acto festivo, todas las muestras folklóricas de la región para presentárselas al público. De esta forma se puede presentar a las actuales generaciones las tradiciones que se conservan para mantener la identidad cultural.

6. Ritos y creencias

Si de creencias se puede hablar, el pueblo antonero es completamente devoto a la imagen milagrosa del Santo Cristo de Esquipulas. Las festividades del Cristo se llevan a cabo todos los quince (15) de enero. Allí miles de personas acuden a manifestar su gratitud ante un milagro

¹⁰ Ramírez Emilia R de, Ayala Gladys B de y Torrijos Susana R de, *Panorama de las Literaturas Hispanoamericana y Panameña*, XVIII edición 1984, p.157

¹¹ Ramírez Emilia R de, Ayala Gladys B de y Torrijos Susana R de, *Panorama de las Literaturas Hispanoamericana y Panameña*, XVIII edición 1984, p.197

obtenido o bien a solicitar cualquier ayuda que se necesite. Es considerado uno de los Santos más milagrosos del país.

7. Música y canciones

La música es una de las manifestaciones más presentes en el pueblo antonero. Sus ritmos se ven plasmados en las rítmicas tonadas que el tambor antonero y con el almirez un instrumento que es un mortero metálico de bronce, que cumple una función musical.

7. Artes escénicas (danzas, representaciones)

Una de las danzas más representativas y extendidas de esta región son los Quitipiés de Antón.¹² Danza que es muy poco conocida ya que durante un periodo no fue practicada en el Distrito por la falta de danzantes que la llevaran a cabo.

8. Tradiciones culinarias

Por muchos años el Distrito de Antón ha contado con una rica gastronomía entre lo que se puede mencionar dulces de zanahoria impregnados en frutas cristalizadas, cocadas, bienmesabe, panecillos, dulces para matrimonios y cumpleaños hechos a base de legumbres y frutas, bollos de colores (a base de maíz blanco y amarillo), tamales de maíz nuevo, de guineo y de plátano, cabangas, raspadura con coco y de pepita de marañón, mermelada de naranja y de piña. Las famosas malteadas y los duros de esencia de rosa.¹³

¹² Revista Cultural Lotería, Los Quitipiés de Antón N°389, enero-febrero 2008, p. 90-97.

¹³ Revista Cultural Lotería, Artesanías de consumo Los dulces tradiciones de Antón, publicación N° 485, julio – agosto 2009, p. 108-120

9. Deportes y juegos tradicionales

El Festival del Toro Guapo era tomado como una diversión entre los pobladores de este distrito, para perseguir los toros hasta la barrera era atractivo para muchos. Básicamente era pasearlos por todas las calles del pueblo y luego enlazarlos. Este de igual manera fue un deporte practicado por años, tiempo más tarde se convierte en una de las Festividades principales de este pueblo antonero.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Una de las organizaciones que trabaja en pro del cuidado y la protección directamente de los museos. Es la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la cual mantiene un programa llamado Ibermuseos.

Este programa se dedica especialmente a la promoción de la integración, consolidación, modernización y desarrollo de los museos de la región en consonancia con el objetivo de cohesión social promulgado durante el año 2007 en las diversas agendas internacionales iberoamericanas.

Este organismo posee una visión marcada de cuál es su propósito de trabajo, y esta es la búsqueda permanente de las nuevas ideas y quien puede ser su aliado para lograr sus objetivos. El trabajo conlleva una ardua tarea de promover proyectos de gran envergadura que llamen la atención, pero que sobre todo deje un mensaje bien plasmado de que es un trabajo en conjunto para mejorar los niveles de educación y cultura en las poblaciones.

Panamá, no se aleja de esta triste realidad que enfrentan los países hispanohablantes. Si se logra esta conciencia colectiva de la importancia de ayudar a los jóvenes y dejarles en claro sus derechos de adquirir los conocimientos permitidos a su nivel educativo para formarse como ser humano.

En los últimos años, se ha observado un significativo desnivel de cooperación en la región.

Las recesiones económicas que en la mayoría de los países cooperantes han sufrido en los últimos dos años, han marcado su estatus de no cooperación a países que posean calificaciones de poseer una renta media alta. Siendo este el caso de Panamá.

La Organización de los Estados Iberoamericanos, posee dentro de su planes de desarrollo objetivos, por mencionar. Ha trabajado para proyectar simples esquemas para fortalecer los planes educativos y son tres los principales, estos son:

1. Colaborar en la gobernabilidad de las instituciones públicas, en las reformas educativas de los países y en la mejora de la calidad de la educación.
2. Promover políticas educativas que incrementen las oportunidades de educación para todos y mejoren la equidad educativa.
3. Contribuir al fortalecimiento de una cultura cívica, democrática, igualitaria y solidaria a través de la educación en valores.

Como todo buen plan de trabajo, existen regulaciones a seguir, es decir reglas que hay que mantener para lograr objetivos fijos. Esto es lo que se puede plasmar, en esta organización y bien sea el caso es un organismo a nivel internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países de la región.

Al entrar el siglo XXI, la Organización de los Estados Iberoamericanos han tenido que luchar con grandes rivales que de una u otra forma no han permitido lograr las metas

presentadas. Se puede mencionar el sistema neoliberal, él continuamente apunta por la economía de los mercados mundiales, no logrando las conversaciones para convencer a los sectores populares, ni a los intelectuales y académicos sobre sus bondades. Panamá ha sufrido de este mal, desde hace casi una década. Las fallas del colapso de nuestra sociedad son fehacientes día a día.

La educación es una pequeña pieza de un gran paradigma que por el momento ni los expertos pueden obtener respuestas necesarias para fortalecer los daños realizados. Parte igualmente sería la cultura, esa cultura que se adquiere con la buena educación que se recibe. Es una cadena en constante construcción, y que en Panamá aún trata de unir.

El futuro a corto y mediano plazo está rodeado de grandes incertidumbres ante los recuerdos de los efectos de las constantes crisis ministeriales que se observan gobierno tras gobierno. Dentro del sistema educativo panameño en muchos colegios públicos no se hace énfasis para crear conciencia del conocimiento de la Historia de Panamá, la materia de Cívica. Esta fue eliminada del programa curricular.

Durante la elaboración de este proyecto, se obtuvo acceso a los conocidos Objetivos del Milenio. Este documento firmado en su mayoría por los países miembros de los diversos organismos internacionales como la Unión Europea, ONU, OEA, SICA y Andrés Bello. Después de revisar estos documentos cualquiera que sea el caso (Convenios, Tratados, Adendas o Cartas), en ellos se trata de buscar la unificación de objetivos de finalidades argumentadas y sobre bases para ejecutar. Pero lamentablemente los resultados son pocos y se agravan estos problemas.

El primer objetivo es La Erradicación de la Pobreza Extrema. Si se analizan estas bases existe una ausencia de este interés por crear planes alimenticios para los jóvenes en pleno desarrollo. La comunidad iberoamericana si bien es cierto, posee significativos proyectos de desarrollo, pero estos no son totales para buscar que este aumento sea ofrecerles una mejor calidad de vida a las presentes generaciones. A diario presentan los medios los altos índices de violencia, pero la causa inmediata de esto es la falta de educación, los valores perdidos que da como resultado jóvenes sin cultura y baja autoestima.

El logro fundamental de la promoción de mejores procesos de integración regionales más acordes con los genuinos intereses de las sociedades hispanoamericanas, es logro de niveles adecuados de empleos decentes sobre todo en el marco de la informalidad y el desarrollo de los planteles educativos.

Manifestar mejores políticas de niñez y adolescencia que prevenga todos los efectos de los excesos que se puedan generar del consumo irracional de conocimientos, valores, promovido por una sociedad en constantes cambios ideológicos.

Ahora bien, la Organización de los Estados Iberoamericanos, mantiene su constante emprendimiento por generar lazos de proximidad y un conocimiento mutuo.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Uno de los organismos exclusivos de América Latina el cual posee jerarquía para intervenir dentro de las políticas de los Estados es la Organización de Los Estados Americanos mejor conocida como la OEA.

Este organismo de igual forma trabaja mediante distintos departamentos, estos a su vez poseen secretarías, y una de estas es específicamente la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la celebración del año 2010, año Cultural Interamericano.

En el plano global, hay muchas expectativas para lograr conciencia de la importancia la identidad de los pueblos. Estos declaran en esta celebración que la cultura cuyas grandes y perdurables realizaciones robustecen el orden moral y coadyuvan a la armonía social, es el medio eficaz para alcanzar los objetivos de paz e integración regional.

Plantea este organismo que la cultura se podría describir como un elemento esencial para el desarrollo sostenible. Presenta que el desarrollo debe tener en cuenta las peculiaridades culturales.

Los estados miembros deben respetar las necesidades especiales de las comunidades y los pueblos del continente, deben aprovechar el potencial de su conocimiento colectivo y valorar las expresiones culturales de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En conclusión la cultura siempre ira vinculada a tantas esferas del desarrollo social, que también hay que fijarse en mantener los lazos de armonía. Que se trabaje en la muestra de

preocupación por la eventual pérdida de las tradiciones de los países, y que todos unidos hagan un llamado hacia la necesidad imperiosa del rescate de nuestros valores autóctonos.

En la OEA, los temas culturales están a cargo de la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE), que refleja la perspectiva de que la cultura trasciende diferentes aspectos del desarrollo humano. La UDSE también actúa como secretaría técnica de las reuniones ministeriales y de la CIC. En cuanto a la cultura, se encuentra que su estudio no va aislado, sino que la misma va ligada con el saber de otras ciencias como la historia y el folklor. El folklor es tomado como un fenómeno que ha sido entendido en diversas formas, las cuales se han tomado quizás con el equívoco de la indiferencia, considerando que es un estudio estático, sin vigencia e importancia. De igual manera, en muchos lugares se considera solo una atracción para los turistas, solo tomando en cuenta los atractivos remanecientes de las ganancias ofrecidas.

Es quizás este el trabajo especial que se maneja en esta Unidad de Desarrollo Social y Educativo de la OEI, lograr que las expresiones tales como la situación folklórica cultural de los pueblos sean sostenidas y proyectadas debidamente.

Otro de los temas que este organismo vigila es la de los derechos culturales reconocidos, los derechos económicos, sociales y culturales, igual que los derechos políticos y civiles, deben protegerse y fortalecerse.

Unos de los puntos dentro de bases de la OEA es la de promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral y al crecimiento económico con equidad, y encomendó a los órganos políticos de la OEA a redactar un proyecto de Carta Social de las Américas. Este escrito según la Asamblea General, deberá

reforzar los instrumentos existentes de la OEA sobre la democracia, el desarrollo integral y la lucha contra la pobreza.

Se ha propuesto que la OEA comience un diálogo para estudiar el anteproyecto del Tratado - conocido como Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas- desde la perspectiva de los países de las Américas.

Representantes de la sociedad civil han instado a los Estados miembros de la OEA a comprometerse con el desarrollo, aprobación e implementación del instrumento propuesto. La OEA logra los objetivos, para responder a las necesidades a través de la organización de talleres subregionales enfocados en el intercambio de conocimientos y prácticas en el combate del pillaje y el tráfico ilícito de bienes culturales y en la educación de las comunidades sobre las mejores estrategias de protección de sitios arqueológicos. Tomando en cuenta que es un trabajo arduo la OEA solicitó ayuda de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC)

SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

Otro aspecto importante, y que de alguna forma es también consecuencia de la política cultural para la protección del patrimonio, es el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), este sistema funciona de manera operativa mediante el SIECA (Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana) Entre los puntos fundamentales que siempre tiene presente este sistema, es la importancia de la conservación del patrimonio cultural de cada uno de sus miembros Cabe mencionar que como bien dicen las siglas de este sistema los países miembros son únicamente los ubicados dentro de la región de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), pero de igual forma existen otros países (Taiwán y México), que poseen observadores dentro del mismo, garantizando así la armonía con la que se procura trabajar en pro de las culturas Esta es una región rica, llena de grandes historias que enriquecen su evolución como continente, Panamá, es uno de los miembros de este organismo

Este organismo fue creado el 14 de octubre de 1951 y entra en funcionamiento más o menos en septiembre u octubre de 1955, y posteriormente se crea la Secretaría de dicho sistema, siendo uno de los suscritos del Protocolo de Tegucigalpa el 13 de diciembre de 1991¹⁴ Siendo esta una fecha significativa para la protección del patrimonio cultural entre otros objetivos que poseería dicho organismo

Evidentemente, este sistema adelanta valiosas investigaciones y proyectos de desarrollo de la cultura Las intervenciones que han surgido en estos casos en donde se ve en peligro el

¹⁴ Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)

patrimonio intangible o tangible ellos, intervienen trabajando en conjunto con diversos organismos, para dictaminar de qué manera se debería proceder, bajo qué convención o ley. En estos casos se orientan hacia la conservación de los aspectos históricos culturales que la integridad de la obra sugiera

Se encontró que este sistema trabaja con un método el cual se caracteriza por la mayor documentación, metodología científica, una preocupación por el entorno socio-cultural de los proyectos y el refuerzo del aspecto cultural. Uno de estas documentaciones a la que se pudo tener acceso es el Protocolo de Tegucigalpa

El documento que resume esta cumbre fue el Protocolo de Tegucigalpa, en donde se crea en sí este sistema. Uno de los puntos más importantes fue la de otorgarle un marco jurídico-político a dicho sistema, permitiéndole así el poder trabajar bajo sus mismas leyes.

Uno de los puntos del que habla este Protocolo es el de la indispensable cooperación fraterna y organizada de todos los estados miembros. Esto permite ampliar la visión respecto al interés de trabajar en conjunto por subsanar algunos baches que se encontraron dentro del desarrollo evolutivo de Centroamérica. Ofrece una invitación para borrar separaciones artificiales creadas por el hombre por medio de burocráticos convenios o tratados. Es decir, las fronteras entre países, éstas que han sido causa de múltiples conflictos trayendo largas luchas militares.

La búsqueda de nuevos horizontes por medio de la creación de instituciones las cuales proponen que sean Organismos Regionales. Existe actualmente uno de los Convenios

fundamentales para dicho logro antes mencionado, esta es la Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural, del cual Panamá es país firmante

Este Convenio fue firmado en la ciudad de Guatemala el 26 de agosto de 1995¹⁵ Uno de los puntos principales y considerado uno de los eslabones perdidos para lograr que se cumpla es la disposición.

Diversos son los artículos que se consideran y que se pudrían aplicar en esta investigación dentro de la Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural, que tiene como fin el restaurar una casa (inmueble) y a su vez se ubica dentro de él un museo

Refiriéndose a algunos artículos se tiene el Artículo Tercero, el cual tácitamente proyecta el compromiso que esté entre los miembros para prestar ayuda por medio de cooperación. Esta cooperación puede ser técnica y jurídica. Recordando que estos organismos deben respetar las leyes constitucionales del país en donde ejecutarán la acción. Otro artículo que trabaja en armonía con el artículo tercero es el artículo cuarto que habla de manera puntual de qué modo se presta esta ayuda y con qué propósito que sería el de elaborar un modelo regional de disposiciones para la protección del Patrimonio Cultural¹⁶.

¹⁵ SICA. Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural, año 1995

¹⁶ Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, cap I.

Dentro del artículo séptimo (letra b), su habla de los conjuntos cuando se consideran bienes patrimoniales. Específicamente ellos se refieren que: "grupos de construcciones, ruinas aisladas o reunidas, conservadas íntegras o en ruinas, cuya arquitectura, unidad o integración en el paisaje, les dé un valor desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico"¹⁷

La restauración de la casa museo es el objetivo principal de este trabajo, si mencionan ellos que se tomarán en cuenta todos los inmuebles que reúnan las características históricas, arquitectónicas y culturales. Podríamos decir que la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño, cabe dentro de este rango. Cuenta con ruinas aisladas de la primera ermita que se construyó dentro de la región, y que aun se encuentra en pie. Considerando que el papel histórico que jugó esta región para el nacimiento de una sociedad raizada en principios católicos, se considera que se puede catalogar como patrimonio cultural.

Definitivamente la segunda clasificación de Bienes Culturales Muebles que se encuentran dentro de este convenio ratifica lo antes mencionado en el artículo séptimo es decir, claramente dice que: "se consideran como tales, los que por razones religiosas o laicas hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia y que pertenezcan a las categorías enumeradas"¹⁸. Se considera como conclusión que todo lo expuesto demuestra que coincide con la historiografía de la Casa Museo. Que la posibilidad de reconstruir este inmueble parte de las fuentes culturales, históricos y folklóricas que se encuentran de igual manera en sus interiores.

¹⁷ Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, cap I, art. séptimo (letra b)

¹⁸ Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, cap II

Otra de sus clasificación es que es un bien mueble que forma parte del patrimonio cultural de una nación. “.. mencionan los relacionados con la historia, la historia de las ciencias y de las técnicas, la militar y la social, así como la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional...”¹⁹ Como bien puede observarse, la naturaleza del inmueble reúnen la mayoría de los requisitos que se solicitan para ser catalogado patrimonio cultural. En el sentido militar la presencia de un batallón de Infantería de Pardos Libres de Natá, que se encontraba a la defensa del territorio parroquial²⁰

Por otro lado, y quizás uno de los puntos a favor es que el inmueble posee de igual manera su historia, que guarda parte del nacimiento de un Distrito y que en sus tiempos fue eje de un gran latifundio. Como bien puede observarse, la naturaleza del inmueble y del sitio en donde específicamente está ubicado crean las condiciones necesarias para mencionar de igual forma que éste posee más de cincuenta (50) años lo que el punto de este convenio menciona. Tácitamente dice que los inmuebles con más de cincuenta (50) años serán bienes culturales.

La presencia de diversas etnologías será tomada en cuenta al momento de analizar el patrimonio cultural. Es decir en este caso, la presencia española, la negroide y la indígena le permiten de igual forma ser analizada por este factor.

Anteriormente, se ha analizado el inmueble en sí porque se podría tomar en cuenta para ser un patrimonio cultural. Tal como en el punto g, también se puede encontrar que se le da importancia

¹⁹ Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, cap II

²⁰ Revista Medical News Panamá, Historia de la Provincia de Coclé, volumen 1, número 2-año 1-2008 pág

a los bienes de interés artístico. A través del recorrido por la Casa Museo, se le puede considerar un bien en este caso, puesto que se puede percibir de manera inmediata, que la destreza del trabajo artesanal, tradicional y sobretodo étnico de lo que es la artesanía antonera forma parte de cada rincón del sitio. En su mayoría son piezas únicas de gran valor sentimental.

Si bien el artículo decimoctavo en su sub punto g nos presenta promover el conocimiento del Patrimonio Cultural mediante la planificación y organización de exposiciones museográficas regionales y sub-regionales.²¹ Si se toma en cuenta este punto para lograr incentivar a las autoridades para trabajar y lograr objetivos como estos serían una manera factible para dar a conocer esta casa museo. Dar la oportunidad a los jóvenes de interesarse por el estudio de la historia y de igual forma a crear conciencia por el patrimonio que es la herencia de nuestros antepasados, testigo de una nación gestadora de grandes líderes que lucharon para que hoy Panamá sea lo que es, un nación libre y soberana.

Se manifestó que el objetivo fundamental que tendría este sistema era el de lograr una integración de todos los países que conforman Centroamérica, y de esta forma poder constituirlo como región productiva en pro del desarrollo de los pueblos menos desarrollados.

Se considera que existen las disposiciones dentro del marco legal de este Sistema para abrir el interés de las autoridades para apoyar a estas pequeñas agrupaciones ya sean juntas, comités o patronatos que es el caso de la Casa Museo, para trabajar en un sistema de alineación

²¹ Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, art. décimo octavo sub punto g

y cooperación para rescatar los valores históricos que hacen de este país, un lugar lleno de riqueza cultural, variedad de razas, ideologías religiosas y de lenguas.

CONVENIO ANDRES BELLO (CAB)

Durante las últimas décadas Panamá y muchos países de la región centroamericana han visto ir en aumento el índice de problemas en los diversos campos de la educación, pero principalmente en el sector de la educación media y superior. Estos problemas se han visto ligados al incremento de problemas que van ligados con ellos con lo son los socioeconómicos, laborales, problemas educación sexual, pero se considera que el principal factor es el aumento de desintegración familiar existente. Analizando cada uno de ellos se tendrá como resultado que los jóvenes se retiran de los planteles educativos dejando como consecuencia el vacío del conocimiento, la falta de la esencia de la formación del ser humano. Por ello distintos líderes de gobiernos de la región de Latinoamérica unieron sus inquietudes y consideraron necesario crear un Convenio el cual permitiera crear leyes para trabajar unidos en la lucha de esta problemática. Este interés dio como resultado el Convenio Andrés Bello (CAB), los cuales fueron firmantes diez país: Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

Panamá, hoy en día presenta grandes problemas con la educación y no sólo a niveles medio y superiores, sino se ven presente casos desde la formación primaria. Hoy se considera, que el reloj de arena se agota para lograr subsanar las carencias en este aspecto. El sistema educativo dolorosamente ha colapsado, es la conclusión de muchos sectores de la sociedad, que solicitan a las autoridades la revisión de las normas vigentes para tratar de que siga cayendo en el abismo.

El Convenio Andrés Bello, cumple un papel estratégico fundamental en la consolidación de un espacio intercultural común. Si se analizan sus normas y leyes se puede obtener diversas visiones las cuales se consideran que se han pasado quizás muchas veces por alto en Panamá y de igual manera forman parte de la Carta Magna vigente (año 1972), exactamente en los Artículos 87,88, 89, 91, 99, 100 y 104 y que se ve ligada en muchos aspectos a los objetivos del Convenio Andrés Bello. Aquí se presenta de forma directa los deberes que poseen todas las autoridades de la República, en caso tal de ver en descenso de los conocimientos historia de la nación. Se considera que se pueden garantizar una libre enseñanza y se puede reconocer todos los derechos de poder crear diversos centros particulares con ayuda ya sea de la empresa privada y de la sociedad civil, con el objetivo de formar profesionales altamente capacitados y que reúnan todos los requisitos necesarios por ley para impartir educación. Los antecedentes de este colapso se pueden encontrar quizás no sólo en los que imparte la educación en los centros educativos, sino también la formación se logra desde el núcleo que conforma toda sociedad, la familia. Los valores morales, culturales, sociales y cívicos son nulos en gran parte de las familias panameñas. Es por ello que se considera que los gobiernos deben iniciar con la creación de nuevos métodos más atractivos que sean ellos los que lleven a sus hogares, conocimientos para ir reconstruyendo desde adentro un núcleo desintegrado.

La Ley 34 de 1995, presenta los Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 56 y enfoca que el ser humano es el sujeto y objeto de la educación. Básicamente y analizándolo desde el punto de vista que cada quien lucha por ser quien desea ser. Los conocimientos no sólo se encuentran en los libros, sino desde el interés que cada sujeto presente por las ansias del saber. Es un factor de la formación de las características dentro de un contexto cultural que día a día se ve reflejado en la dura realidad de violencia en la cual todos viven.

La cruda realidad de hoy radica en que los jóvenes han perdido el amor por encontrar una formación digna para trabajar por un futuro lleno de sueños y esperanza, como fue en algunas décadas no muy lejanas. Los principios de la formación de una sólida cultura patria, casi ha desaparecido de la juventud actual. Es alarmante observar el alto índice de jóvenes que tratan de ingresar a nuestra primera casa de estudios la Universidad de Panamá, y que no son admitidos por haber reprobado los exámenes de admisión. La educación garantiza el respeto a los derechos humanos, es cierto pero eso se logra cuando los recursos del conocimiento se han visto desarrollados sobre la personalidad de cada ser humano del aprovechamiento al máximo de sus potencialidades y forjando su carácter en todo y sobretodo la capacidad de diseñar la visión que desea para su propio futuro.

Tomando en cuenta todos estos lamentables resultados del problema, hay que persistir en lograr una mejor sociedad, hay que trabajar en armonía con todos aquellos que desean llegar a tener un Panamá, con jóvenes que reúnan quizás los principios fundamentales, para seguir construyendo un país, basado en el estudio y la cultura de los valores y la proyección.

Los países del CAB han venido impulsando durante algunos años, con diversos programas el desarrollo de una educación superior de amplio criterio, con la voluntad política de ampliar la cobertura educativa en las regiones, de realizar las mejoras necesarias para una calidad educativa de niveles de primer mundo y hacer que los sistemas sean más pertinentes para que contribuyan todos a formar nuevas generaciones responsables y competentes para el mercado laboral que enfrentan grandes retos económicos y que estas trabajen comprometidas con los valores esenciales y con todas las capacidades para dotar a todas las comunidades de las coordenadas necesarias para su transformación de una región Latinoamericana superior.

La búsqueda de bienes colectivos es una visión proyectada a corto y largo plazo, ya sea el caso a discutir. Es por ello que en el año 2005, dentro del marco de la Reunión de Ministros de Educación de los países firmantes de este convenio, se presentó la preocupación de buscar nuevos métodos del: ..,"fortalecimiento de los sistemas de evaluación y acreditación de la calidad de educación la promoción de los mecanismos de relación de las instituciones de educación superior con la sociedad, el apoyo a los estudios doctorales, la consolidación de la red de posgrados en integración y la difusión de las reformas de la educación superior..."²². La ideología específica y global de los miembros del CAB, esta enfocada en lograr que los jóvenes que se han trabajado para su formación educacional llenen los requisitos de los estándares del mundo global y competitivo y sean los profesionales que se necesitan.

La educación panameña se fundamenta y ha tratado de mantener siempre dentro de los principios universales, humanísticos, cívicos, éticos, morales, democráticos, científicos, tecnológicos, en la idiosincrasia de nuestras comunidades y la cultura nacional.

Luego de analizar las similitudes con los principios que posee la Carta Magna de la República de Panamá y el Convenio Andrés Bello (CAB), se hace presente de un país firmante de este Convenio, el mismo no se encuentra ubicado dentro de la región de Latinoamérica, pero cabe mencionar que fue el colonizador del continente Americano, este país es España. País del primer mundo, poseedor de grandes valores culturales, cívicos, étnicos y hasta porque no sociales. El que se hayan podido perder dentro del nuevo sistema neoliberal que se vive dentro de estos países se puede tomar como ejemplo para tratar por medio diversos intercambios de

²² Convenio Andrés Bello, Normas, Reflexiones y Realidades de la Educación Superior, año 2005.

cooperación lograr objetivos congresos para llegar a las respuestas concretas que son solicitadas urgentemente por nuestra sociedad.

Es por ello que presentamos diversos Convenios firmantes con España de algunos países que conforman el CAB y que de igual forma nuestro país participa. A continuación los convenios:

1. Convenio Marco de Cooperación La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y El Centro Regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), firmado 7 de abril de 2006, con una vigencia de cuatro (4) años. Y cuyo objetivo principal es el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos que tengan como propósito proteger y promover la diversidad cultural, así como el desarrollo educativo y cultural de los pueblos, a través del cumplimiento de sus misiones institucionales²³.

Análisis: Actualmente este Convenio está en vigencia. Como tal es uno de sus principales objetivos es la protección y promoción de la diversidad de culturas que podemos encontrar en el territorio nacional. Bien se puede aplicar este Convenio para la nueva proyección que se desea proponer para la Casa Museo. Quizás sea una forma educativa interesante para las nuevas generaciones dentro específicamente de este Distrito, puesto que la historia durante el estudio de la asignatura de historia de Panamá hace un estudio del desarrollo económico, social y geográfico de la región en donde residen. Una forma didáctica que se desea aplicar es una sala ilustrativa narrativa, en donde se proyecte en forma breve los acontecimientos de mayor

²³ Convenio Marco de Cooperación La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y el Centro Regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), año 2006.

relevancia. Por ejemplo la misma historia del nombre del Distrito, o bien la importancia geográfica que mantuvo en el siglo XVI la región.

Otra de las maneras interesantes que se desea lograr dentro de este proyecto de restauración de la Casa Museo es el de crear un mayor interés a las nuevas generaciones sobre las raíces culturales del pueblo Antonero. La riqueza folklórica de la región de Antón cuenta con uno de los Mayores y más conocidos festivales que en nuestro país se celebran, es el Festival del Toro Guapo. Sólo el reúne interesantes aspectos históricos de cómo fue creciendo este pueblo. Tanto sus danzas, sus vestuarios y hasta sus leyendas que se dan en este festival, lo hace un patrimonio cultural invaluable del folklore panameño. Ofreciendo este abanico es atractivo para que los jóvenes participen activamente, pero lamentablemente no es así. Son pocos los que presentan un interés por obtener conocimientos de estas danzas trayendo como consecuencia inmediata que se pierdan en el olvido. Es por ello que otra de las salas se desea presentar exclusivamente en la Casa Museo, es la del Festival del Toro Guapo, para crear interés por su práctica y así alejarlos de los malos vicios que están latentes dentro de la sociedad.

2 Acuerdo para la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana en calidad de observador regional, firmado el 7 de abril de 2006, con una vigencia de diez (10) años. Y cuyo objetivo principal Formalizar la incorporación de los Estados Unidos Mexicanos, a la Coordinación educativa y Cultural Centroamericana (CECC) en calidad de observador regional²⁴

²⁴ Acuerdo para la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana en calidad de observador regional, año 2006

Análisis Si bien se analiza los Estados Unidos Mexicanos es uno de los países que mantiene, manifiesta y practica sus diversas expresiones culturales. Desde el inicio de sus vidas se preocupan que todos los planteles educativos se proyecten la rica e interesante historia del país. Porque no tomar esta muestra de expresiones populares de folklore y proyectarla en los planes de estudios. Simplemente lo nuestro es lo que cada uno de los panameños puede proyectar de su patria. Para lograrlo es preciso tomar como punto de referencia siempre la reivindicación de las manifestaciones de la cultura popular tradicional siendo este el caso la Casa Museo.

3 Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), firmado el 30 de junio del 2004. Su principal objetivo es que las partes cooperarán recíprocamente en aquellos asuntos que sean de interés común, dentro de sus esferas de competencia y de sus respectivos programas de actividades. En particular, en el diseño y la elaboración de las propuestas sobre líneas programáticas y de acción en las áreas de educación y cultura, que podrán extenderse a otras áreas que las partes consideren convenientes en el ámbito de sus competencias.²⁵

Análisis Es del conocimiento de todos que la práctica de los valores folklóricos y culturales son lo que hacen que una nación continúe viva. Que es ardua y dura labor, el proyectar, promulgar y llevar a cabo diversos métodos dentro de la educación para crear interés en nuestros jóvenes. Una de las puertas que se cree son de mayor interés en los jóvenes es cuando pueden adquirir conocimiento de forma visual. De esta manera se capta la mayor atención del joven y le permite comentar con otros sobre el tema. Así se pueden abrir debates.

²⁵ Acuerdo de cooperación entre la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (CAB) y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), año 2004.

dentro de las aulas de clases y hasta incentivarlos a que ellos también den a conocer sus ideas por medio de obras de teatro

Es de nuestro conocimiento que actualmente en la Casa Museo se utiliza de igual forma para implantar diversos cursos y seminarios de las artes, abrir un espacio para que los jóvenes sean los que den a conocer su propia historia de esta forma

4 Acuerdo Marco de Cooperación para la Promoción del Libro y la lectura entre la Coordinación educativa y Cultural Centroamericana (CECC), la Secretaría Económica de Centroamérica (SIECA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Centro Regional del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la ciencia y la Cultura (OEI) y el Centro Regional del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), firmado en Julio del 2004, con una vigencia de cinco (5) años Y cuyo principal objetivo es su compromiso a articular y asociar esfuerzos, recursos humanos, técnicos, científicos, informativos y financieros dentro de la órbita de sus competencias orgánicas y misionales, para apoyar programas y proyectos relacionados con las políticas de promoción del libro y la lectura en la Región Latinoamericana, la creatividad y el derecho de autor y la circulación amplia y democrática del libro ²⁶

²⁶ Acuerdo Marco de Cooperación para la Promoción del Libro y la lectura entre la Coordinación educativa y Cultural Centroamericana (CECC), la Secretaria Económica de Centroamérica (SIECA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la ciencia y la Cultura (OEI) y el Centro Regional del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), año 2004

Análisis El interés del conocimiento de la historia básicamente es muchas veces por medio de la lectura Pero es un tema que los jóvenes de hoy no se les percibe interés alguno, por la presencia de factores adversos que presentan mayor atractivo Es por ello que se crea un sistema dentro de la Casa Museo en donde se narre sobre cada una de las salas permitiéndoles de forma más llamativa de qué se trata De igual forma se puede implementar la utilización de otros idiomas para visitantes extranjeros que realicen dicho recorrido por las salas del museo Así se puede aplicar tanto la tecnología, la creatividad y se respetaría el derecho del autor de la narración

5 Concesión de Subvención de Cooperación Internacional por parte de la Agencia española de Cooperación Internacional a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), firmado el 18 de diciembre de 2004, con un plazo de vigencia de un año y seis meses (18 meses) Cuyo objetivo principal es de apoyar los procesos de integración regional en el campo educativo y el fortalecimiento de las instituciones educativas y laborales a través de la puesta en marcha de dos Planes de acción en materia educativa Uno de ellos vinculado a la mejora de la calidad de la educación y otro centrado en la formación ocupacional e inserción laboral ²⁷

Análisis La proyección de este proyecto no solo es aplicable en el Distrito de Antón, sino en todo el territorio nacional Este es un trabajo de todos ante el incremento de los modelos

²⁷ Concesión de Subvención de Cooperación Internacional por parte de la Agencia española de Cooperación Internacional a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), año de 2004

impuestos por la sociedad de consumo, que adulteran las expresiones culturales propias de las regiones

6 Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, firmado 19 de diciembre de 2003. Y su objetivo principal es de que un organismo regional centroamericano sin fines de lucro, constituido por los sectores académico público y privado, gubernamental y profesional de Centroamérica, como la instancia encargada de establecer los requisitos necesarios y conceder el reconocimiento a los organismos de acreditación que operen en la región. Dicho reconocimiento se otorgará según los lineamientos, características y marcos de referencia para la acreditación que este Consejo defina. La misión del Consejo es promover el mejoramiento de la calidad y la integración de la educación superior centroamericana.²⁸

Análisis. Es del conocimiento de todos que la educación panameña actualmente es una de las más deficientes dentro de la región. Son grandes los retos y desafíos que hay que subsanar. Corto es el periodo que le queda para lograr no caer en un completo descontrol. Debemos trabajar en una alineación de cooperación que todos los agentes que se puedan ver involucrados y de igual manera la revisión de todos los órganos internacionales por medio de su largo historial de artículos. Hacer que los jóvenes adquieran una educación modesta, pero completa en conocimiento sobre su país.

²⁸ Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, año 2003.

7 Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación de los Países Miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y la Asociación de Televisión Iberoamericana, firmado en 2 de julio del 2002 Y cuyo objetivo principal es el de impulsar la colaboración en materia de televisión, radio y nuevas tecnologías de la información y la comunicación de carácter educativo y cultural, dentro de las diversas propuestas o las líneas de actuación que pueden surgir de las entidades firmantes, y a través de proyectos de acción conjunta ²⁹

Análisis Partiendo de esta nueva perspectiva se presenta una gama de opciones para el rescate de los valores culturales Este convenio habla de coordinación educativa por medio de un nuevo agente la televisión Es entristecedor el observar hoy en día la ausencia de programas educativos, dentro de la red de canales locales El mundo globalizado de la competencia del índice de audiencia hace que las televisoras busquen programas poco educativos, que sólo crean una conciencia inapropiada para las generaciones que por la falta de educación consideran esto buenos ejemplos a seguir, trayendo grandes problemas a la sociedad Es por ello que la revisión de la programación en cuanto al material educativo se refiere sea revisada anteriormente por controles de calidad y que sean presentados en horarios correspondientes a su contenido

8 ADENDA1 Al Convenio Marco de Cooperación entre los Ministerios de educación de los países Miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y la Asociación de Televisión educativa Iberoamericana, firmado el 4 de octubre de 2002 Y es una adenda al

²⁹ Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación de los Países Miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y la Asociación de Televisión Iberoamericana, año 2002

Convenio firmado julio de 2002, y cuya corrección es aprovechar en todos sus alcances, los términos del Convenio ³⁰

Análisis Si ofrecen esta opción de utilizar la televisión para incentivar a los jóvenes a adquirir conocimientos diversos, porque no crear programas de radio, visual y televisión en donde los jóvenes proyecten sus intereses. Se puede trabajar en conjunto con televisoras extranjeras para crear concursos y así dar a conocer las historias que unen a los pueblos

9 Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de los estados Unidos mexicanos y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, firmada el 27 de junio de 2002. Y cuyo principal objetivo es establecer un marco jurídico con base en el cual las partes llevarán a cabo un proyecto de cooperación para elaborar, diseñar e imprimir el texto "Historia del Istmo centroamericano", que será utilizado en las escuelas secundarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá ³¹

Análisis Es un convenio al parecer interesante y que permute de igual manera que se puedan llevar otros convenios ya mencionados para trabajar con las generaciones, para abrir el conocimiento de la historia. Sería de gran valor que se pusiera en práctica dentro de la Casa Museo, una agrupación que redacte un libro sobre

³⁰ Adenda I al Convenio Marco de Cooperación entre los Ministerios de educación de los países Miembros de la Coordinación y Cultural Centroamericana y la Asociación de Televisión educativa Iberoamericana, año 2002

³¹ Convención de Colaboración entre la comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de los estados Unidos Mexicanos y la Coordinación Educativa y Cultural de Centroamérica, año 2007

la región, pero que sea en forma de paquín. Es una forma tradicional de redactar historias y que gusta mucho dentro del círculo de jóvenes. Cada uno debe ser modificado para las edades correspondientes, para un mejor entendimiento de lo plasmado.

Los ya mencionados Convenios, Acuerdos y Adenda son los firmados durante el siglo XXI y que algunos de ellos están actualmente vigentes. De igual forma el siglo XX se presentaron diversas reuniones dejando como resultado los siguientes convenios internacionales:

- 1 Convenio de colaboración entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la CECC, celebrado en el 27 de febrero de 1999
- 2 Convenio de Colaboración Coordinación educativa y Cultural de Centroamérica (CECC-CREFAL), firmado el 13 de marzo de 1995
- 3 Convenio entre la Universidad de Panamá (ICASE) y la Coordinación educativa y Cultural de Centroamérica (CECC), firmado en 1985
- 4 Convenio entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), firmado en el año 1983
- 5 Convenio entre la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), firmado en el año 1983

6 Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, firmado el 16 de agosto de 1966 ³²

A lo largo de una cronología de Convenios, Acuerdos y Adendas, se puede observar que las leyes existen para lograr el rescate de la educación. Diversos son los campos en que se puede trabajar, sólo quizás las voluntades de poner dichos proyectos es lo que hace falta en muchos de los casos. Las armas las poseemos quizás falte la cooperación de los involucrados en el tema para ponerlos en marcha, y así no perder este Convenio tan importante como es el Andrés Bello, que ha abierto tantas puertas para el rescate de la educación y la cultura en el país y el resto de la región centroamericana.

³² Cronología de convenios relacionados con el Convenio Andrés Bello, C:\Documents and Settings\Administrator\My Documents\CONVENIO ANDRES BELLO.htm



INSTITUTO LATINOAMERICANO DE MUSEOS (ILAM)

Históricamente, Centroamérica está conformada por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, países que han estado ligados estrechamente desde la administración colonial hasta nuestros días. Con los más recientes intentos integracionistas, se han unido Belice (una ex -colonia británica) y Panamá (relacionada con la Gran Colombia).

Esta región fue capaz de resolver pacíficamente las guerras civiles que se llevaron a cabo en Guatemala, El Salvador y Honduras, estableciendo a partir de la Cumbre de los Presidentes de Esquipulas II, en 1987, un plan de pacificación y democratización, que sirvió de base para la creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

El proceso de creación de museos en Centroamérica va muy de cerca, como en toda América Latina, con la independencia de estas colonias del Imperio Español. Lograda ésta y cierta estabilidad política, se comienzan a establecer los museos nacionales por iniciativas gubernamentales o de algunos ciudadanos ilustres, con el interés de conocer el entorno natural y cultural de las recién creadas naciones, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la soberanía y la identidad nacional.

El primer museo de la región se crea en Guatemala en 1797, cuando la Sociedad Económica de Amigos del País lo instaura. Este museo se clausura años después y se reorganiza para 1866 con carácter nacional.

El crecimiento en el número de museos ha dado nuevas formas administrativas y temáticas. Administrativamente se puede mencionar la pérdida de participación del Estado en los asuntos culturales y la aparición de instituciones de carácter mixto y privado.

Tradicionalmente han dominado los museos históricos, en donde se exaltan a los héroes nacionales y temas patrios, seguido en orden de importancia por los antropológicos y los monumentos y sitios arqueológicos. Actualmente aparecen museos como los de arte contemporáneo (aproximadamente doce de ellos, especialmente en Costa Rica y Guatemala) y se destaca la creación de los Museos de los Niños en Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Honduras, los cuales se desarrollan como proyectos de la Primeras Damas de la República, enfocados a atender a este sector tan importante de la población.

Sin embargo, otros museos se encuentran en situaciones desesperanzadoras, en el ostracismo: sin personal capacitado, sin las condiciones humanas y físicas que les permitan fluidez en la comunicación hacia su público. En muchos de los casos son museos unpersonales, enfrascados en el círculo vicioso, escaso financiamiento, poca proyección, falta de reconocimiento social, tal y como se muestra en el siguiente diagrama.



En primer lugar se debe mencionar la relación tan estrecha entre la problemática del financiamiento y de los recursos humanos. Los reducidos salarios ofrecidos (sobre todo en los museos estatales y principalmente en los pequeños), no les permite contar con personal idóneo, agravándose la situación en cuanto a que existen limitadas posibilidades de mejoramiento profesional, al haber pocos programas de estudio permanentes a nivel nacional, y acceso a ellos al nivel internacional.

En cuanto al campo de la conservación y restauración, muchos de los profesionales han recibido capacitación en México y en los programas de Panamá y Guatemala. Sin embargo, son muy pocos los museos que cuentan con profesionales especializados dentro de su nómina y con la infraestructura necesaria para ejecutar este trabajo. En los países por lo general funcionan talleres de restauración nacionales, muchas veces en manos de los grandes museos, cuya acción siempre es limitada debido a las amplias necesidades del medio, sobre todo debido a las condiciones climatológicas propias del trópico y a la imposibilidad económica de acceder a sistemas para su control.

En museología y museografía, la mayoría de los profesionales que laboran en los museos, provienen de áreas afines (antropólogos, historiadores, diseñadores, educadores, entre otros), que se han formado a través de la práctica misma y algunos de los cuales que han tenido la oportunidad de estudiar en el exterior, especialmente en México. En esta área, en la mayoría de los museos se denota poco dinamismo, por la imposibilidad de mejorar exhibiciones e instalaciones, lo que incide en el grado de frecuentación de su público.

Cuarto Capítulo

Marco Teórico

INTERROGANTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el análisis del presente proyecto se han examinado los diferentes factores que inciden en la calidad de los proyectos de intervención a los bienes patrimoniales de naturaleza cultural, y el proceso que los organismos internacionales realizan para llevar a cabo los Convenios que queden como resultado de las negociaciones. Además, se ha hecho un análisis de los diferentes aspectos jurídicos, burocráticos y técnicos que intervienen o influyen en los proyectos de intervención de organismos internacionales. Con esto se espera estar en la capacidad de poder ofrecerles una respuesta a los moradores del Distrito de Antón y al resto de los panameños. Presentarles un diagnóstico general y de presentar objetivos viables para colaborar, aunque sea modestamente, con la situación de deterioro que presenta actualmente la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño.

Hemos detectado durante la investigación de campo realizada, que el inmueble en donde está ubicada la Casa Museo, presenta varias amenazas para el patrimonio cultural, que dificultan el atractivo de las colecciones. Por ello se presenta un proyecto de intervención al inmueble histórico, a la labor de control y evaluación del mismo. Una de las principales debilidades que se observaron fue la de la presencia estructural del Instituto Nacional de Cultura (INAC), en la Casa Museo. Se pudo obtener información que se presenta el inconveniente que la Casa Museo, aún es de propiedad privada, que aunque se han efectuado diversas conversaciones para realizar el traspaso a Patrimonio Histórico propiamente debe realizarse una serie de trámites, que aún no se han llegado a efectuar.

Con el inicio del nuevo Gobierno del Presidente Ricardo Martinelli Berrocal, y bajo la dirección del Instituto Nacional de Cultura (INAC) de la Licda. María Eugenia Herrera, se

presentan nuevos horizontes para el patrimonio cultural. Al margen de los problemas presupuestarios y logísticos que se han presentado en los últimos años en el sector de preservación de los monumentos históricos, se trabaja para la capacitación de los funcionarios que llevan a cabo dicha labor.

Evidentemente, las labores de conservación no son nada fáciles y mucho menos en un medio como el nuestro. En el caso de la conservación de edificios de valor histórico y cultural como se considera es la Casa Museo, las tareas poseen un carácter interdisciplinario³³.

El análisis de la obra no puede limitarse simplemente a una perspectiva únicamente histórica, las evidencias reunidas emergentes localizadas en el sitio no son las únicas fuentes valiosas para determinar la correcta interrelación del espacio. También adecuada restauración de los elementos históricos o la preeminencia de las colecciones a ser restauradas. Así incorporará de manera organizada a otros profesionales (arquitectos, ingenieros, museólogos, curadores, historiadores y restauradores de inmuebles), quienes a través de sus medios específicos de trabajo pueden aportar todo un arsenal de nuevos datos que arrojen más luz sobre la esencia del folklore antonero.

Y al iniciar proyectos de tal envergadura, debe señalarse también en que no únicamente los involucrados en este tipo de proyectos son los ya mencionados, sino también (carpinteros, herreros, canteros, albañiles, etc), de esta manera se trabajará para que el conjunto de representaciones gráficas propuestas para ser utilizadas en los planos y en otros documentos, sea de fácil comprensión e interpretación también para ellos. Por tanto, se debe diseñar o adaptar un

³³ La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental, (Artículo 2, Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, Venecia, 1964).

sistema que permita una fácil codificación y comprensión visual de la Casa Museo. Incluso, deberá contrastarse con otros sistemas que se utilizan hoy dentro de los museos.

Dentro de los límites que señala el objetivo y la finalidad de este proyecto, en el que se ha querido permanecer en la línea del estudio y campo se han desarrollado ideas que dieron como resultado este análisis

TEORÍA GENERAL DEL TEMA

El Distrito de Antón desde el siglo XVIII ha sido objeto de interés para los colonizadores y de igual forma ha continuado siendo estudiado por renombrados historiadores quienes buscan colocar a este distrito dentro de la gran historia del Istmo de Panamá.

Hacia el año de 1575, Don Alonso Criado de Castilla, realiza un informe sobre un pueblo poblado por su totalidad de indígenas, dedicado a la cría de ganado y a los cultivos del maíz en grandes extensiones, el mismo lleva el nombre de los Pueblo Nuevo de los Reyes del Chirú³⁴ Este documento despierta el interés por parte de España por explorar este territorio y no es hasta el siglo XVII en donde nuevamente se hace presente otro de los españoles, Don Diego Ruíz de Campos³⁵, y el mismo hace referencia sobre el trabajo con la ganadería que se lleva acabo en esta región y este nuevamente informa de la importancia de esta actividad para los pobladores del sitio.

Existe una ausencia en la historia de qué fue lo que sucedió durante casi cuarenta (40) años, en esta región Nuevamente se habla del Distrito de Antón, en el año de 1615, cuando Don Gaspar Espinosa realiza un viaje al interior del Istmo con el propósito de explorar la boca del río Antón, y en donde estuvo a punto de perder la vida³⁶

Nuevamente en 1689, Don Alejandro Alfonso Facundo, vicario del Distrito de Natá, con los deseos que existiese un lugar para profesar a los pobladores una evangelización adecuada, tramita una cita a la Real Audiencia de Panamá, en donde expondría su inquietud y sus deseos de

³⁴ Revista Medical News Panama, volumen I- Numero 2 Año-2008

³⁵ Relación sobre la costa panameña en el Mar del Sur (1631), Antonio B Cuervo, op Cit, tomo II, pp 30-31

³⁶ Breve historia del Distrito de Antón, año de 1995

fundar una ermita en el sector de los Pueblo Nuevo de los Reyes del Chirú. Es para el 8 de octubre de 1689, cuando logra la misma.³⁷

Lo antes mencionados en cuanto a la fundación del Distrito de Antón tuvieron mayor relevancia en la historia. Pero no se puede dejar de mencionar los historiadores que luego de la conquista continuaron con este interés de estudio de la región.

En el siglo XIX, grandes fueron los historiadores, arquitectos, ingenieros y hasta geólogos, que despertaron el interés por esta región poco estudiada y con una trayectoria de gran envergadura en la historia de Panamá. Se puede mencionar que los orígenes nacionales de una incipiente conciencia conservacionista dirigida hacia la historia de esta región. En Panamá en las últimas décadas del siglo XIX, e inicios del siglo XX, se concretan aspectos relevantes en cuanto al valor histórico, patrimonial y folklórico que se presenta en el Distrito de Antón.

Esta investigación sostiene que uno de los máximos estudiosos de esta región es el ilustre historiador Don Omar Jaén Suárez. Realizó aportes significativos desde el año de 1972, en donde presenta sus estudios sobre la economía de Panamá y su estructura social. Uno de sus máximos logros fue su tesis doctoral de Estado en Letras y Ciencias Humanas sobre La Población del Istmo de Panamá del siglo XVI al Siglo XX, en la cual realiza un extenso estudio que ha permitido realizar grandes investigaciones en el istmo. Apoyado en documentación encontrada desde los Archivos de Indias en España, pasando por los Archivos Parroquiales de Natá, Penonomé y Antón. Inminentemente las fuentes bibliográficas encontradas en los Archivos Diocesano de Panamá, le permitieron plasmar con mayor facilidad el desarrollo de la fundación de la primera ermita en la región. El papel importante que jugó el obispo para lograr

³⁷ Conquista, Evangelización y Resistencia, Alfredo Castillero Calvo, primeros capítulos

construcción y sobre todo las consecuencias que se observaron a poco tiempo de su aparición en donde les dio la oportunidad a los pobladores de obtener una creencia religiosa basada en un dogma

Fueron estos estudios los que le dieron las fuentes necesarias para escribir su libro *El Hombre y la Tierra en Natá de 1700 a 1850* en el año de 1971. Estos estudios realizados no sólo fueron documentos sobre la región sino, que las fuentes geográficas fueron plasmadas en los diversos mapas permitiéndole así sustentar visualmente lo expuesto. Esto le permitió presentar un estudio la Extensa antología comprendida en la *Geografía de Panamá* publicado en el año de 1985

El conglomerado de información que poseía sobre la región muy poco conocida de Los Llanos del Alto del Chirú, Omar J. Suárez, decide presentar un libro en donde se pudiera proyectar la importancia de estas tierras. El resultado final fue un libro a que simplemente llamó *La Región de los Llanos del Chirú (Un Estudio de Historia Rural Panameña)*, dándole así las respuestas aún ausentes de este territorio que era desconocido por muchos.³⁸

Luego de este libro iniciaron otros historiadores como Gaspar Rosas Quirós, Ricardo Arias, Juan Franco y Alfredo Castellero Calvo, quienes con sus estudios de igual forman han contribuido al engrandecimiento de la historia patria

³⁸ Bibliografía de Jaén Suárez, Omar, año 2003

VARIABLES INDEPENDIENTES Y DEPENDIENTES

1. ¿Cuáles fueron las razones que llevaron al deterioro acelerado del inmueble?
2. ¿Cómo se puede lograr el rescate de la infraestructura y las piezas que allí se encuentran?
3. ¿Por qué el Instituto Nacional de Cultura y Patrimonio Histórico, no ha realizado los trámites pertinentes para el traspaso de dicho inmueble a manos de la institución?
4. ¿De qué manera el Patronato de la Casa Museo ha podido recaudar los fondos necesarios para solventar los arreglos hasta hoy efectuados en este inmueble?
5. ¿Bajo qué convenios internacionales de los cuales Panamá participa, puede lograrse la restauración de la Casa Museo?
6. ¿El rescate del Patrimonio Cultural es un elemento de gran importancia para las organizaciones internacionales?
7. ¿En Panamá se cumple con estos Convenios, Tratados y Adendas?
8. ¿Cómo se puede lograr el rescate o existe Convenio Internacional para incrementar el interés por el estudio de la historia y la cultura?
9. ¿Quiénes o qué podrían ser los principales factores que afectan el interés de las generaciones en cuanto al conocimiento del folklore?
10. ¿Existe actualmente en la Carta Magna (Constitución de la República de Panamá), artículo que hable sobre los derechos que poseen los estudiantes de adquirir el conocimiento de la historia de Panamá?

PREGUNTAS SECUNDARIAS

- 1 ¿Cómo se está trabajando por la preservación del inmueble?
- 2 ¿Quiénes son los responsables de que la casa no haya sido restaurada a tiempo?
- 3 ¿Quiénes son los responsables de que aún después de 10 años la Casa Museo pertenezca a la Familia Aguilera Patiño y no al Patrimonio Histórico del INAC?
- 4 ¿Qué razones conllevan que el INAC no haya iniciado nuevamente los trámites de traspaso?
5. ¿Qué labor realiza el Patronato para mantener el museo?
- 6 ¿De qué forma se puede ayudar a rescatar parte de la historia olvidada de este pueblo?
- 7 ¿Cuáles serían las reacciones del pueblo al tener conocimiento de los inicios de la restauración de este inmueble?
- 8 ¿Cómo las autoridades competentes tendrían que hacer para lograr crear conciencia de la preservación del patrimonio en la población antonera?
9. ¿Cómo podrían tomar la noticia otros poblados al saber que el Distrito de Antón es parte de los atractivos turísticos de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)?
10. ¿De qué manera el nuevo Plan Maestro de Turismo, ayuda turísticamente a la comunidad del Distrito de Antón?
11. ¿Cómo cambiarían las actividades diarias del pueblo antonero con el incremento de turistas para visitar el museo?

12. ¿Cuáles serían los inconvenientes que se podrían dar al momento de presentar el proyecto de restauración al Instituto Nacional de Cultura?

RELEVANCIA O SIGNIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Para esta investigación el significado del estudio de este proyecto manifiesta en sí la importancia histórica que posee y que definitivamente no se le ha dado la proyección adecuada

La estructura histórica que posee el distrito por su participación en el desarrollo económico de esta región, le favorecen para darle un enfoque integrado del patrimonio cultural que la Casa Museo presenta. Los vínculos de continuidad que a través de los años, el patronato ha mantenido

Del estudio que se plantea es muy importante conservar todos los patrimonios culturales. Si deja la investigación no se podrá establecer los vínculos y averiguar más sobre un determinado proceso para lograr preservar los bienes. Los objetos antiguos son parte de la historia de los pueblos y deben conservarse

CLARIFICACIÓN Y LIMITACIÓN DEL ESTUDIO .

Se tomará en cuenta para este proyecto, la importancia histórica que guarda el Distrito de Antón con el Distrito de Natá de los Caballeros y el desarrollo de Penonomé

De igual manera las ricas tradiciones, folklore y cultura que la región de Antón presenta para el resto de los panameños. Qué representan sus tradiciones para la fisonomía espiritual y qué las características propias del lugar se presentan. Esta fisonomía espiritual quizás sea la que constituya, la base histórica que presenta la región al mundo

No se tomará en cuenta, el incremento de inmigrantes que se han observado desde algunos años a estos días. Y cómo ellos han ayudado, a cambiar la idiosincrasia del antonero

De otra forma, los proyectos actuales que se llevan a cabo por parte del Gobierno Nacional para la ayuda económica, a familias necesitadas de esta región. Se considera que no es necesario, incluir dentro del esquema, positivo de este proyecto de restauración este indicativo de que el índice de pobreza extrema azota a gran parte de las comunidades de la provincia de Coclé

IMPORTANCIA DEL INMUEBLE

El Distrito de Antón, recibe este nombre por el río que recorre sus llanuras, este a su vez de Antón Martín, piloto armador del séquito de Don Gaspar Espinosa, cuando en su primer viaje en 1615 visitó el interior del Istmo con el propósito de explorar la boca del río en el cual estuvo a punto de morir ahogado en sus aguas, ya que posee una corriente muy fuerte

Años más tarde Don Agustín Jaén Arosemena, escribió la obra titulada “Nociones Históricas de Coclé” en la cual indicó que para el año 1631, ya este río y otros se conocían con los nombres que llevan hoy en día

De igual manera el navegante Diego Ruíz de Campos, en este mismo año en su producción ganadera en los Altos del Chirú (Río Hato) y Antón, utilizó los márgenes de este río para a poblar este territorio.

Hacia el año de 1736, el Obispo de la Diócesis de Panamá, Pedro Morcillo Rubio y Auñón visitó Antón, en la cual años más tardes fundó la primera Ermita (San Juan Bautista de Antón), la cual hoy en día se encuentra ubicada la Basílica del Cristo de Esquipulas Y en donde parte de esta ermita se encuentra en el patio de la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño.

Es donde inicia la importancia del inmueble, el cual alberga el museo de Antón El proceso de restauración de un museo inicia con el estudio a fondo de los problemas reales, tangibles y evidentes del inmueble Estas son las pruebas que se presentarán a determinado grupo de expertos que determinarán, los parámetros necesarios para proceder a la preservación de los objetos que allí se encuentran

La Ley N° 91 de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, la cual regula los Conjuntos Monumentales Históricos de Panamá La Vieja y el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. Menciona

“Considerase Monumento Histórico el edificio o conjunto de construcciones homogéneas conservados íntegros o en ruinas y que constituyen una unidad de reconocido valor arquitectónico, histórico y estético ”³⁹

De igual manera en el Artículo 6 de esta Ley, habla sobre los organismos, la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP).

“Cree un organismo asesor del Instituto Panameño de Turismo que se denominará Consejo Nacional de Conjuntos Monumental Históricos, en adelante llamado El Consejo constituido por.

- a) Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, al cual le está señalada la Presidencia de El Consejo
- b) Dirección Nacional del Catastro Fiscal del Ministerio de Hacienda y Tesoro
- c) Academia Panameña de la Historia
- d) Arquidiócesis de Panamá y Vicariato Apostólico del Darién.
- e) Ministerio de Desarrolla Agropecuario.

³⁹ Ley N° 91, 1976, Dirección Nacional de Patrimonio Histórico

Quinto Capítulo

Propuesta de Reorganización

PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA CASA MUSEO MANUEL MARÍA
AGUILERA PATIÑO

Ubicación:

Provincia de Coclé

Distrito de Antón

Calle

Edificación

Inmueble de (2) dos pisos

Material de construcción cemento

Techo Zinc

Pisos de Madera

Salas de Exhibiciones:

Sala del Folklore

Sala de la Ganadería

Sala de Muebles Antiguos

Sala Religiosa

Sala de Utensilios domésticos

Sala de las Telecomunicaciones

Sala de Exhibiciones

A continuación se presenta la propuesta de reorganización de la Casa Museo. Se ha efectuado en base a la cronología histórica a la cual se ha podido tener acceso. Se proponen dos salas especiales a nuestra consideración, tomando en cuenta que son las festividades de mayor relevancia para el Distrito de Antón. Otro de los factores tomado en cuenta para esta distribución de salas, fue su atractivo turístico. Claro está, escogiendo los principales atractivos que un visitante puede encontrar dentro de un museo al momento de visitarlo.

Todo museo o casa museo, siempre debe mantener la secuencia de las exhibiciones, todas las piezas deben estar debidamente descritas con una ficha. La ficha debe ofrecer resumidamente la información de la pieza. Por ejemplo: nombre claro del artículo, el año y lugar su procedencia, material del que está confeccionado, y un pequeño detalle para qué era utilizado. De esta forma siempre el visitante podrá obtener de forma rápida el origen e información de la pieza.

La iluminación de cada sala como de cada pieza es sumamente importante para su preservación. El factor luz es uno de los principales factores a lo largo de la historia que ha acelerado el desgaste de los colores en el caso de pinturas, artesanías, o cual cualquier objeto que posea algún tipo de tintura ya sea animal, vegetal o artificial.

En su gran mayoría los museos alrededor del mundo prohíben el uso de fotografías dentro del recinto. Conocedores y personas afines a estos menesteres han estudiado como se deterioran los colores de las obras de arte por el *flash* que es expulsado de las cámaras fotográficas al momento captar una imagen.

Otros de los factores que incurren en el cuidado de las piezas es el ambiente. Toda pieza debe ser ubicada bajo determinada temperatura según su antigüedad, contextura y estado. Por tal razón es recomendable que todos los objetos se guarden en una caja de cristal la cual permita la visibilidad por sus cuatro costados. Dentro de ella debe llevar un termómetro especializado para regular la temperatura según sea adecuada. La caja de cristal que se recomienda colocar sirve de igual manera de aislante de la manipulación de los visitantes y la mantiene sin polvo o ácaros que podrían acelerar su descomposición.

Es muy importante que las salas no deben estar muy recargadas, pues de esta forma el visitante se podría sentir aburrido o distraído si no se proyecta la relevancia que cada una de las salas desea exhibir.

Se detalla seguidamente las salas que se han de presentar en la Casa Museo

1. Sala de Exhibiciones artísticas
2. Sala Historia de la Casa Museo
3. Sala Raíces Folklóricas Antoneras (gastronomía, leyendas, artesanías, instrumentos folklóricos y polleras)
4. Sala Desarrollo Social del Distrito de Antón
5. Sala de Carnavales
6. Sala del Festival del Torito Guapo (Especial)
7. Sala dedicada al Cristo de Esquipulas (Especial)

Sexto Capítulo
Organizaciones Sin Fines de Lucros

ASOCIACIONES DE GESTORES CULTURALES EN IBEROAMERICA

Como se han señalado a lo largo de este trabajo de investigación el objetivo principal es la restauración de la Casa Museo Manuel María Aguilera Patiño, siendo actualmente administrada por su Patronato. Aún esta propiedad es parte de los bienes de las familias Aguilera Patiño, y por tal motivo la Casa Museo no es reconocida como Museo en sí y por tal motivo no se encuentra incluida dentro de la lista de Museos de la República de Panamá.

Este motivo es un de las causas principales por la que este sitio no haya sido incluido en los presupuestos gubernamentales para su restauración. Este hecho es lamentable para el patrimonio ya que este inmueble es el esfuerzo del pueblo Antonero por salvaguardar su orígenes; este patrimonio que ha demostrado que el pueblo antonero es de grandes riquezas folklóricas y culturales que aportan a las raíces culturales del pueblo Panameño. Visto desde otro ángulo es importante resaltar que se presenta a corto y largo plazo grandes oportunidades en el rubro turismo para el Distrito de Antón por encontrarse dentro de los lugares de interés. La Autoridad de Turismo de Panamá, lo incluye dentro del sector de Farallón que ha sido extendido hasta el Distrito de Penonomé, significando esto que se puede ofrecer como un sitio de interés turístico la Casa Museo. El aporte de este pueblo despertará el interés en el turista por adquirir detalles del pueblo, promoviendo las visitas y que le permita a sus pobladores crear nuevos campos laborales y de igual manera un incremento en la economía de los lugareños.

La situación ya presentada después de un largo proceso de investigación, se ha llegado a la conclusión, de que no se ha encontrado la solucionado el problema en las dos autoridades gubernamentales; en vista de esto se ha decidido dirigirse hacia nuestro interés hacia aquellos organizaciones sin fines de lucro o aquellas empresas que forman parte de igual manera de nuestra sociedad.

En la investigación se encontró una serie de Asociaciones de Gestores Culturales en Iberoamérica, y que tienen como principal visión el rescate del patrimonio cultural de los países miembros de las mismas. Una de estas Asociaciones es IBERTUR-Red de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible la cual está conformada por profesionales en las distintas ramas del patrimonio, como reconocidos científicos y técnicos que trabajan conjuntamente por la gestión del patrimonio cultural, y con especial referencia a aquellas vinculadas a las actividades turísticas propiamente. Fundada desde el año 2004, este organismo se ha dedicado temas de formación del programa sobre rutas e itinerarios culturales iberoamericanos contemplando acciones de investigación aplicada, formación y capacitación y apoyo al desarrollo de iniciativas que contribuyan a la difusión de los diferentes proyectos existentes.

La asociación carece de ánimo de lucro y no se adscribe a ninguna ideología. De igual forma ellos toman en cuenta a la sociedad en general y a este lo denomina tercer sector. Es decir que siempre toman importancia a la opinión no sólo de los conocedores, pues el patrimonio es de todos

El mayor interés de IBERTUR es el contexto iberoamericano, del Caribe y Mediterráneo, todos pueden participar aportando sus ideas para desarrollar los objetivos en determinado proyecto.

Una de las características que nos llamó mucho la atención fue la de colaborar y cooperar con asociaciones e instituciones tanto del sector público como del privado, aplicando el desarrollo tecnológico en las gestiones patrimoniales en los campos del turismo en general.

Otra característica es concientizar a la sociedad sobre cual es la importancia del patrimonio que cada pueblo posee, y que éste representa su larga historia y testimonio. Y que este patrimonio se puede rescatar a través de los mecanismos internacionales que existen bilateralmente y multilateralmente (convenios, tratados, adendas, cartas y etc)

Estos objetivos permiten considerar a IBERTUR, como una propuesta nueva para presentar este proyecto de restauración

IBERTUR, posee relaciones con múltiples organismos internacionales como son la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través del Centro Cultural de España en México. De igual forma la labor de esta organización posee gran prestigio a nivel internacional por impulsar constantemente actividades para promover técnicas de restauración, incentivos para el cuidado del patrimonio todas estas respaldadas por Organismos internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos

Fondo Mundial de Monumentos (World Monuments Fund)

Una de las fundaciones dedicadas exclusivamente a firme voz es el Fondo Mundial de Monumentos (WMF). Fundada en 1965, World Monuments Fund (WMF) es una organización privada sin ánimo de lucro que se dedica a la preservación de sitios significativos del patrimonio cultural y arquitectónico que se encuentren en situación de riesgo en todo el mundo. WMF lleva a cabo su misión a través del apoyo económico a sitios y por medio de la defensa, el trabajo de campo, la asistencia técnica, la educación y la capacitación sobre el terreno. WMF colabora con socios de todo el mundo, entre los que se cuentan organizaciones no lucrativas, organismos gubernamentales y organizaciones mixtas público-privadas.

WMF da apoyo a la conservación arquitectónica y arqueológica, incluida la planificación, documentación y proyectos de restauración. WMF no apoya proyectos de investigación general ni de inventario, excavaciones arqueológicas, conservación de objetos muebles, obras de arte o nuevas construcciones. WMF no puede ofrecer apoyo económico a sitios de propiedad privada siendo esto es uno de los obstáculos encontrados para presentar este proyecto a esta Fundación. Pero bien si se lograra obtener el traspaso del inmueble a manos del Instituto Nacional de Cultura a la Dirección de Patrimonio Histórico, se daría un gran paso para obtener esta cooperación. De igual forma se podría entrelazar con los Convenios Internacionales en donde Panamá es firmante y que van vinculados con este propósito, siendo uno de estos la UNESCO y Consejo Internacional para los Monumentos y Sitios (ICOMOS).

La idea es identificar cada vez un centenar de lugares y así generar conciencia de la opinión pública que ayudará a proteger sitios que se consideran amenazados por negligencia, vandalismo o conflictos. Este es el ideal principal para el año 2010 de esta fundación.

Las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, las artes del espectáculo, los usos sociales, los rituales y actos festivos, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales dispondrán en adelante de un instrumento jurídico internacional, que preconiza la salvaguardia del patrimonio inmaterial por medio de la cooperación.

La necesidad de incrementar el financiamiento e inversión para el desarrollo turístico dentro del Distrito de Antón, sería una consecuencia directa de la restauración de la Casa Museo. Indirectamente se lograrían tener mayor acceso al financiamiento diario con inversiones privadas en el sector turístico que visiten el inmueble. Esto sería de suma importancia para la cooperación para los antoneros en sus pequeñas industrias artesanales.

TURISMO DE PAZ

Esta organización denominada Turismo de Paz es una ONG que trata de fomentar el desarrollo en todos los países catalogados del tercer mundo planteando que el turismo podría ser uno de los medios para la cooperación. Esta organización de igual manera también mantiene actualmente sus redes de colaboración en países de América Latina.

Las esperanzas de este organismo se concretan básicamente sobre el rubro turismo en Latinoamérica, siendo el punto que se toma en cuenta para presentar este proyecto, ya que la Casa Museo es un sitio importante del turismo de cualquiera región, pueblo o nación del mundo. Si se bien retoman los puntos expuestos y los de la III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, y en donde se reconoce la importancia de la actividad turística para impulsar las economías mundiales, luego de la crisis económica en que se ha visto envuelto los sistemas económicos mundiales.

A su consideración se presentaron diez puntos para sustentar el Código de Ética Mundial del Turismo.

El primero de ellos reconoce la importancia del Turismo y de priorizar la coordinación de políticas, por ser un factor eficaz en la lucha contra la pobreza.

De igual manera la integración y cooperación regional para el desarrollo turístico, en este proyecto es propiciar la cooperación horizontal entre los países de la región, reconociendo al turismo como elemento fundamental para la integración de los países Iberoamericanos.

El tercer punto trata de la sostenibilidad como eje para el desarrollo turístico Iberoamericano. Lograr el consenso entre los actores sociales ya que ellos deben ser los principales beneficiarios del turismo.

Es interesante ver que existen organizaciones preocupadas en proteger el Patrimonio Natural como un factor de incremento en las economías de la región de Iberoamérica. Se le reconoce la importancia de la cultura y la conciencia turística desarrollando programas que generen esta cultura en todos los ámbitos de la sociedad. Este es uno de los puntos que trae esta organización, de igual manera se plantea que planteamos son oportunidades nuevas que se traerían al Distrito.

Dinamización turística y promoción del patrimonio cultural como medio más eficiente para lograr la valoración y conservación de los recursos históricos, monumentales, artesanales, folklóricos y arquitectónicos de Panamá.

Todas son necesarias para incrementar el financiamiento e inversión en el desarrollo turístico. Tener mayor acceso al financiamiento para inversiones privadas en el sector turístico e importancia de la cooperación a los países menos desarrollados para que puedan acceder a la tecnología de punta.

Y el punto de potenciar la dimensión ética del Turismo y reafirmar los principios del Código de ética Mundial para el Turismo, ha sido el factor determinante que se vio para tomar en cuenta la Organización.

Además, se ha visto que los Ministros de Turismo de Iberoamérica, son los más interesados en lograr a corto plazo los objetivos definidos para el Turismo. La voluntad de definir anualmente, en el seno de cada Conferencia, un programa de trabajo para los siguientes doce meses que permita alcanzar los objetivos previstos en este decálogo.

JUNIOR CHAMBER INTERNATIONAL (JCI)

La JCI se fundó en la ciudad de México el 11 de diciembre de 1944, cuando representantes de ocho naciones se unieron para crear una organización que atendiera asuntos de interés mundial. De estas ocho naciones, la JCI ha crecido para abarcar más de 150 naciones en todo el mundo.

Es una Organización de Jóvenes Líderes que se nos encuentran entre los dieciocho y cuarenta años, que tienen una visión en conjunto para crecer como seres humanos y ser mejores personas cada día. Son jóvenes emprendedores llenos de desafíos. Que desean resolver por medio de estrategias y críticas problemas de algunas comunidades de los países miembros. Esta organización se mantiene a través de donaciones que son bien distribuidas según los proyectos presentados. También en esta organización se encuentran profesionales de todas las ramas del saber conjuntamente se trabaja por los mismo objetivos.

Son ciudadanos activos que buscan el bien común. Es una Organización sin fines de lucro que trabaja conjuntamente tiene acuerdos de cooperación con la Cámara Internacional de Comercio (CIC), el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), la Asociación Internacional de Estudiantes de Economía y Administración (AIESEC), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Comité de Ong's del UNICEF, el Departamento de Informaciones Públicas de la ONU (DPI), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Es por ello que se ve en la JCI Internacional otra propuesta para presentar este proyecto en la próxima Conferencia de las Américas en Argentina (Rosario). Y el mismo se podría presentar como proyecto de JCI Ciudad de Panamá.

Séptimo Capítulo

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

Al terminar esta investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones: Ha sido de nuestro completo agrado el poder presentar una inquietud por el deterioro de lo Casa Museo. No ha sido fácil el reto de esta investigación, la ausencia de información sobre la región es casi nula y la poca que existe son de fuentes plasmadas en uno o dos libros del mismo autor hace un informe completo de la región.

Encontrar una organización para presentarle este proyecto fue una tarea ardua, pues a nuestra consideración es un trabajo lleno de detalles, estudio y recopilación de información de las tradiciones que se presentan dentro de las exhibiciones.

De igual manera hacer sentir las inquietudes de un pueblo deseoso de poder explotar sus tradiciones y festivales a la par de otras provincias es un trabajo tenaz. Trabajar con las limitantes de la posesión de la tierra es otro factor contradictorio. Pero aún así trabajamos con la convicción de lograr el objetivo.

Se espera que con el planteamiento de este proyecto se consiga su ejecución para garantizar mejores días, mejores recursos que interesen a los pueblos de la República, en esta ocasión a la Región de Antón.

RECOMENDACIONES

1. Crear una Junta que sea conformada con personas de diferentes sectores del Distrito de Antón para trabajar en una memoria que copile las vivencias de moradores más antiguos de la región y así presentar otras alternativas de información sobre el mismo.

2. Se recomienda que considerar la iglesia San Juan Bautista del Distrito de Antón, que sea elevada a la categoría de Santuario, ya que por su gran importancia llena los requisitos para denominarla así.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo para la Adhesión de los Estados Unidos Mexicanos a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana en Calidad de Observador Regional, Año 2006.
- Acuerdo de cooperación entre la Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (CAB) y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), año 2004.
- Concesión de Subvención de Cooperación Internacional por parte de la Agencia española de Cooperación Internacional a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), año de 2004.
- Constitución Política de la República de Panamá de 1972
- Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, cap. I,
- Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, cap. I, art. séptimo (letra b)
- Convenio Centroamericano para la protección del Patrimonio Cultural, cap II.
- Convenio Andrés Bello, Normas, Reflexiones y Realidades de la Educación Superior, año 2005.
- Convenio Marco de Cooperación La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y el Centro Regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), año 2006.
- Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, año 2003.
- JAÉN SUÁREZ, Omar, *La Región de los Llanos del Chirú (Un Estudio de Historia Rural Panameña)*
- MENA GARCÍA, María del Carmen, *La Sociedad de Panamá en el Siglo XVI*
- QUEZADA, Rafael: *Museo de Antón se pierde en el olvido. La Prensa, martes 28 de julio de 2009*
- Revista Medical News Panamá, *Historia de la Provincia de Coclé*, volumen 1-número 2
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)
- SICA, Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural, año 1995.

GLOSARIO

1. Anticuario: El que hace profesión del conocimiento de las cosas antiguas. El que las colecciona o negocia con ellas.
2. Fisonómica: Aspecto particular del rostro de una persona, que resulta de la varía combinación de sus facciones. Aspecto exterior de las cosas
3. Dominante: Que domina. Aplicase a la persona que quiere avasallar a otras, y a la que no sufre que se le oponga o la contradigan. Dicese también del genio o carácter de estas personas
4. Folcloré: Es la materia que se imparte
5. Folklore: Conjunto de las tradiciones, creencias y costumbres de las clases populares. Ciencia que estudia estas materias. La ciencia del Folklore adquiere cada día mayor interés e importancia al demostrarse que la inspiración del artista anónimo, recogida y elaborada instinto popular, tiene un rango excepcional en muchos casos y en todos los pueblos.
6. Predominante: Que predomina
7. Cultura: Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre. No debemos confundirla con la instrucción, a tal efecto, conviene recordar la definición sutil que dio de la cultura Eduardo Herriot “es aquello que nos quedaría si olvidáramos cuanto hemos aprendido”. Se habla también de la cultura de un pueblo, de una raza, de la sociedad, etc. Cultura y civilización son semejantes y están íntimamente vinculadas; pero al hablar de cultura, se acentúa lo espiritual la creación
8. Patrimonio: Hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes. Bienes propios adquiridos por cualquier título. Bienes propios, antes espiritualizados y hoy capitalizados y adscritos a un ordenando, como título par a su ordenación.

- 9 Museo. Edificio o lugar destinado para el estudio de las ciencia, letras humanas y artes liberales. Lugar en que se guardan objetos notables pertenecientes a las ciencias y artes, como pinturas, medallas, máquinas, armas, etc Generalmente, abierto al público en determinadas horas.
- 10 Preservación Acción y efecto de preservar o preservarse.
- 11 Curamiento: Secar o preparar convenientemente una cosa para su conservación.
12. Ermita: Santuario o capilla situado por lo común en despoblado
- 13 Tendencias: Propensión o inclinación en los hombres y en las cosas hacia determinado fines o doctrinas
- 14 Colonial: Perteneciente a la colonia. Frutos coloniales
- 15 Cultural: Perteneciente o relativo a la cultura
- 16 Museografía Estudio de la construcción, organización, catalogación, instalación e historia de los museos
- 17 Patrimonialidad familiar. Clase de bienes, generalmente de extensión limitada, que se adscriben al sostenimiento de una familia Los bienes que lo constituyen son, generalmente, inembargables.
- 18.Nacional. Conjunto de bienes que pertenecen a una nación y constituyen una especie de Patrimonio común a todos los ciudadanos.
- 19.Patrimonial. Perteneciente al patrimonio Perteneciente a uno por razón de su patria Padre o antepasados
- 20 Preservar: Poner a cubierto anticipadamente una persona o cosa, de algún daño o peligro

ANEXOS

La vinculación que existe entre. Cooperación, Integración, Economía y Comercio

Las condiciones de los algunos gobiernos presentan hoy en día un creciente proceso de diálogo, en muchas ocasiones para resolver sus problemas económicos, sociales, políticos o simplemente religiosos. Es así pues, de esta manera en donde la integración ha ejercido un papel tan determinante en la cooperación y procesos de paz. Estos cambios tan trascendentales han ocurrido y siguen ocurriendo, modificando formas de operación y tendencias previas, a un mundo subdesarrollado.

La existencia de una bipolaridad política y militar, ha dado lugar a una amplia multiplicidad de nuevos actores internacionales que están perfilando panoramas dependientes de decisiones ajenas a ellos.

La política es la base de todo conflicto, encaminada mediante las vías diplomáticas. Estas han generado que se concreten en diversas modalidades acuerdos, tratados o negociaciones importantes. Esta reacción en cadena que conlleva este diálogo, es la que ha influenciado el incremento del PIB de varias naciones, acrecentando los problemas económicos trayendo consigo la unificación monetaria en el continente Europeo. Esta medida es el resultado de unos procesos muy cambiantes, radicales e importantes llamados neoliberalismo y globalización. Estos procesos son el engranaje secundario para lograr los procesos de integración, de negociación y cooperación.

La realidad que hoy pocos cuestionan es el objetivo central de la gran mayoría de los procesos de desarrollo que están por pasar y consolidar un modelo de sociedad que sea, en lo posible, democrática en lo político, equitativa en lo social, y que en lo económico gire en torno a las fuerzas del mercado, abierta al exterior, y con un Estado que unificado que concentre su quehacer en lo social y en la mínima e indispensable regulación de los diversos factores económicos.

Los logros que una buena negociación pueden traer consigo son los que hacen que la economía de un país, se incremente. En nuestro caso, la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, puede ayudar de alguna manera a la economía panameña; otros factores lo

que ayudará a que algunos sectores de la población se mantenga a flote será las Cooperaciones Internacional, específicamente en el sector educacional.

En fin, quedan muchos paradigmas dentro de las sociedades, al parecer superados por consensos de dimensiones nacionales e internacionales que apunten a la competencia democrática por el poder, a la apertura económica, a la modernización y disminución del tamaño del Estado, y a un rol decisivo del sector privado empresarial en casi todas las dimensiones del desarrollo

“La cooperación internacional ya está marcada por las tendencias modernas y responde a mandatos muy claros y visionarios, convergiendo hacia el Siglo XXI con el signo de los tiempos: se trata de impulsar el potenciamiento mutuo de los factores más relevantes del desarrollo, incluido ciertamente el mundo de la empresa privada y su relación con el Estado y con el tejido de los organismos internacionales que fomentan el crecimiento y la integración económica”⁴⁰

En cierta forma de igual manera los proceso de desarme mundial han entrado en una fase más positiva y de los cumplimientos se ha hecho efectivo dentro de los compromisos, lo que ha repercutido en el fortalecimiento de las condiciones objetivas para la organización de un mundo más seguro, en la cual la cooperación de las naciones ayude a que la economía y ésta a su vez repercute inmediatamente al sector comercial, que acentuará las bases de una segura integración mundial

CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO NACIONES UNIDAS

Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas
21 de diciembre de 2001

A/RES/56/212, Código Ético Mundial para el Turismo

La Asamblea General,

Recordando su resolución 32/156, de 19 de diciembre de 1977, en la que aprobó el Acuerdo sobre cooperación y relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo,

Reafirmando el párrafo 5 de su resolución 36/41, de 19 de noviembre de 1981, en la que decidió que la Organización Mundial del Turismo participara, en forma permanente, en los trabajos de la Asamblea General relacionados con los sectores de que se ocupa esa organización,

Recordando también la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, de 10 de octubre de 1980, aprobada bajo los auspicios de la Organización Mundial del Turismo 1, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 2 y el Programa 213 aprobados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, así como la Declaración de Ammán sobre la Paz mediante el Turismo,

Considerando que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su séptimo período de sesiones, celebrado en abril de 1999, expresó su interés en un código ético mundial para el turismo e invitó a la Organización Mundial del Turismo a considerar la conveniencia de que los principales grupos participaran en la elaboración, la aplicación y la supervisión de su Código Ético Mundial para el Turismo,

Recordando también su resolución 53/200, de 15 de diciembre de 1998, sobre la proclamación del año 2002 Año Internacional del Turismo Ecológico, en la que, entre otras cosas, reafirmó la resolución 1998/40 del Consejo Económico y social, de 30 de julio de 1998, en la que el Consejo reconocía el respaldo que había recibido de la Organización Mundial del Turismo en cuanto a difundir la importancia del turismo ecológico, sobre todo mediante la proclamación del año 2002 como Año Internacional del Ecoturismo en cuanto a mejorar la comprensión entre los pueblos de todo el mundo, a incrementar el conocimiento de la riqueza del patrimonio de las diversas civilizaciones y a mejorar la apreciación de los valores inherentes a las diversas culturas, contribuyendo, así, a afianzar la paz mundial.

Reconociendo la importante dimensión y el papel del turismo como instrumento positivo para aliviar la pobreza y mejorar la calidad de vida de todas las personas, su potencial para contribuir al desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo, y su incipiente papel

de fuerza vital para la promoción del entendimiento, la paz y la prosperidad a nivel internacional.

1. Toma nota con interés del Código Ético Mundial para el Turismo aprobado en el 13º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, en el que se enuncian los principios que deben guiar el desarrollo del turismo y que servirá de marco de referencia para los diferentes interesados en el sector del turismo, con el objetivo de reducir al mínimo los efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente y el patrimonio cultural al tiempo que se aprovechan al máximo los beneficios del turismo en la promoción del desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza, así como el entendimiento entre las naciones,
2. Subraya la necesidad de promover un turismo responsable y sostenible que pueda ser beneficioso para todos los sectores de la sociedad,
3. Invita a los gobiernos y a otros interesados en el sector del turismo a estudiar la posibilidad de introducir, según proceda, el contenido del Código Ético Mundial para el Turismo en las correspondientes leyes, normas y prácticas profesionales y, a este respecto, expresa su reconocimiento por los esfuerzos desplegados y las medidas adoptadas por algunos Estados,
4. Alienta a la Organización Mundial del Turismo a promover el seguimiento eficaz del Código Ético Mundial para el Turismo, con la participación de los interesados en el sector del turismo;
5. Pide al Secretario General que se mantenga informado de las novedades relacionadas con la aplicación de la presente resolución basándose en los informes de la Organización Mundial del Turismo y que le informe al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones

CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO, adoptado por la resolución A/RES/406(XIII) de la decimotercera Asamblea General de la OMT (Santiago de Chile, 27 de diciembre-1 de octubre de 1999).

PREÁMBULO

Nosotros, los Miembros de la Organización Mundial del Turismo (OMT), representantes del sector turístico mundial, delegados de Estados, territorios, empresas, instituciones y organismos reunidos en Asamblea General en Santiago de Chile el 1 de octubre de 1999,

Reafirmando los objetivos enunciados en el artículo 3 de los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo, y conscientes de la función "central y decisiva" que reconoció a la Organización la Asamblea General de las Naciones Unidas en la promoción y en el desarrollo del turismo con el fin de contribuir al crecimiento económico, a la comprensión internacional, a la paz y a la prosperidad de los países, así como al respeto universal y a la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, lengua ni religión,

Profundamente convencidos de que, gracias al contacto directo, espontáneo e inmediato que permite entre hombres y mujeres de culturas y formas de vida distintas, el turismo es una fuerza viva al servicio de la paz y un factor de amistad y comprensión entre los pueblos,

Ateniéndonos a los principios encaminados a conciliar sosteniblemente la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza, que formularon las Naciones Unidas en la “Cumbre sobre la Tierra” de Río de Janeiro en 1992 y que se expresaron en el Programa 21 adoptado en esa ocasión,

Teniendo presente el rápido y continuo crecimiento, tanto pasado como previsible, de la actividad turística originada por motivos de ocio, negocio, cultura, religión o salud, y sus poderosos efectos positivos y negativos en el medio ambiente, en la economía y en la sociedad de los países emisores y receptores, en las comunidades locales y en las poblaciones autóctonas, así como en las relaciones y en los intercambios internacionales, Movidos por la voluntad de fomentar un turismo responsable y sostenible, el que todos tengan acceso en ejercicio del derecho que corresponde a todas las personas de emplear su tiempo libre para fines de ocio y viajes, y con el debido respeto a las opciones de sociedad de todos los pueblos,

Pero persuadidos también de que el sector turístico mundial en su conjunto se favorecería considerablemente de desenvolverse en un entorno que fomente la economía de mercado, la empresa privada y la libertad de comercio, y que le permita optimizar sus beneficiosos efectos de creación de

actividad y empleo, Íntimamente convencidos de que, siempre que se respeten determinados principios y se observen ciertas normas, el turismo responsable y sostenible no es en modo alguno incompatible con una mayor liberalización de las condiciones por las que se rige el comercio de servicios y bajo cuya tutela operan las empresas del sector, y que cabe conciliar en este campo economía y ecología, medio ambiente y desarrollo, y apertura a los intercambios internacionales y protección de las identidades sociales y culturales,

Considerando que en ese proceso todos los agentes del desarrollo turístico –administraciones nacionales, regionales y locales, empresas, asociaciones profesionales, trabajadores del sector, organizaciones no gubernamentales y organismos de todo tipo del sector turístico–, y también las comunidades receptoras, los órganos de la prensa y los propios turistas ejercen responsabilidades diferenciadas pero interdependientes en la valorización individual y social del turismo, y que la definición de los derechos y deberes de cada uno contribuirá a lograr ese objetivo, Interesados, al igual que la propia Organización Mundial del Turismo desde que en 1997 su Asamblea General adoptara en Estambul la resolución 364(XII), en promover una verdadera colaboración entre los agentes públicos y privados del desarrollo turístico, y deseosos de que una asociación y una cooperación de la misma naturaleza se extiendan de forma abierta y equilibrada a las relaciones entre países emisores y receptores y entre sus sectores turísticos respectivos,

Expresando nuestra voluntad de dar continuidad a las Declaraciones de Manila de 1980 sobre el turismo mundial y de 1997 sobre los efectos sociales del turismo, así como a la Carta del Turismo y al Código del Turista adoptados en Sofía en 1985 bajo los auspicios de la OMT,

Pero entendiendo que esos instrumentos deben completarse con un conjunto de principios interdependientes en su interpretación y aplicación, a los cuales los agentes del desarrollo turístico habrán de ajustar su conducta en los comienzos del siglo XXI,

Refiriéndonos, para los efectos del presente instrumento, a las definiciones, clasificaciones aplicables a los viajes, y especialmente a las nociones de "visitante", "turista" y "turismo" que adoptó la Conferencia Internacional de Ottawa, celebrada del 24 al 28 de junio de 1991, y que aprobó en 1993 la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su vigesimoséptimo período de sesiones,

Remitiéndonos particularmente a los instrumentos que se relacionan continuación

Afirmamos el derecho al turismo y a la libertad de desplazamiento turístico, expresamos nuestra voluntad de promover un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad y en un entorno de economía internacional abierta liberalizada, y

Proclamamos solemnemente con ese fin los principios del Código Ético Mundial para el Turismo

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948,
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 16 de diciembre de 1966,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del 16 de diciembre de 1966,
- Convenio de Varsovia sobre el transporte aéreo, del 12 de octubre de 1929
- Convenio Internacional de Chicago sobre la Aviación Civil, del 7 de diciembre de 1944, así como las convenciones de Tokio, La Haya y Montreal adoptadas en relación con dicho convenio,
- Convención sobre las facilidades aduaneras para el turismo, del 4 de julio de 1954, y Protocolo asociado,
- Convenio relativo a la protección del patrimonio mundial, cultural y natural del 23 de noviembre de 1972,
- Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, del 10 de octubre de 1980,
- Resolución de la VI Asamblea General de la OMT (Sofía) por la que se adoptaban la Carta del Turismo y el Código del Turista, del 26 de septiembre de 1985,
- Convención sobre los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989,
- Resolución de la IX Asamblea General de la OMT (Buenos Aires) relativa a la facilitación de los viajes y a la seguridad de los turistas, del 4 de octubre de 1991,
- Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del 13 de junio de 1992,

- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, del 15 de abril de 1994,
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, del 6 de enero de 1995,
- Resolución de la XI Asamblea General de la OMT (El Cairo) sobre la prevención del turismo sexual organizado, del 22 de octubre de 1995,
- Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual comercial de los niños, del 28 de agosto de 1996, • Declaración de Manila sobre los Efectos Sociales del Turismo, del 22 de mayo de 1997, y
- Convenios y recomendaciones adoptados por la Organización Internacional del Trabajo en relación con los convenios colectivos, la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la defensa de los derechos de los pueblos autóctonos, la igualdad de trato y la no discriminación en el trabajo,

Afirmamos el derecho al turismo y a la libertad de desplazamiento turístico, expresamos nuestra voluntad de promover un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad y en un entorno de economía internacional abierta y liberalizada, y Proclamamos solemnemente con ese fin los principios del Código Ético Mundial para el Turismo

Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades

1. La comprensión y la promoción de los valores éticos comunes de la humanidad, en un espíritu de tolerancia y respeto de la diversidad de las creencias religiosas, filosóficas y morales son, a la vez, fundamento y consecuencia de un turismo responsable. Los agentes del desarrollo turístico y los propios turistas prestarán atención a las tradiciones y prácticas sociales y culturales de todos los pueblos, incluso a las de las minorías nacionales y de las poblaciones autóctonas, y reconocerán su riqueza
2. Las actividades turísticas se organizarán en armonía con las peculiaridades y tradiciones de las regiones y países receptores, y con respeto a sus leyes y costumbres
3. Tanto las comunidades receptoras como los agentes profesionales locales habrán de aprender a conocer y a respetar a los turistas que los visitan, y a informarse sobre su forma de vida, sus gustos y sus expectativas. La educación y la formación que se impartan a los profesionales contribuirán a un recibimiento hospitalario de los turistas
4. Las autoridades públicas tienen la misión de asegurar la protección de los turistas y visitantes y de sus bienes. En ese cometido, prestarán especial atención a la seguridad de los turistas extranjeros, por su particular vulnerabilidad. Con ese fin, facilitarán el establecimiento de medios de información, prevención, protección, seguro y asistencia específicos que correspondan a sus necesidades. Los atentados, agresiones, secuestros o amenazas dirigidos contra turistas o trabajadores del sector turístico, así como la destrucción intencionada de instalaciones turísticas o de elementos del patrimonio cultural o natural, de conformidad con la legislación nacional respectiva deben condenarse y reprimirse con severidad.

5. En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local, o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, y productos y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales.
6. Los turistas y visitantes tienen la responsabilidad de recabar información, desde antes de su salida, sobre las características del país que se dispongan a visitar. Asimismo, serán conscientes de los riesgos de salud y seguridad inherentes a todo desplazamiento fuera de su entorno habitual, y se comportarán de modo que minimicen esos riesgos.

El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo

1. El turismo, que es una actividad generalmente asociada al descanso, a la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo. Si se lleva a cabo con la apertura de espíritu necesaria, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad.
2. Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos.
3. La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho internacional, debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero.
4. Los desplazamientos por motivos de religión, salud, educación e intercambio cultural o lingüístico constituyen formas particularmente interesantes de turismo, y merecen fomentarse.
5. Se favorecerá la introducción en los programas de estudios de la enseñanza del valor de los intercambios turísticos, de sus beneficios económicos, sociales y culturales, y también de sus riesgos.

El turismo, factor de desarrollo sostenible

1. Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
2. Las autoridades públicas nacionales, regionales y locales favorecerán e incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible la producción de desechos.
3. Se procurará distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, en

particular por medio de las vacaciones pagadas y de las vacaciones escolares, y equilibrar mejor la frecuentación, con el fin de reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente y de aumentar sus efectos beneficiosos en el sector turístico y en la economía local

4. Se concebirá la infraestructura y se programarán las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre. Los agentes del desarrollo turístico, y en particular los profesionales del sector, deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando éstas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables: regiones desérticas, polares o de alta montaña, litorales, selvas tropicales o zonas húmedas, que sean idóneos para la creación de parques naturales o reservas protegidas

5. El turismo de naturaleza y el ecoturismo se reconocen como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos

El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad

- 1 Los recursos turísticos pertenecen al patrimonio común de la humanidad. Las comunidades en cuyo territorio se encuentran tienen con respecto a ellos derechos y obligaciones particulares
- 2 Las políticas y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras. Se concederá particular atención a la protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, que deben estar ampliamente abiertos a la frecuentación turística. Se fomentará el acceso del público a los bienes y monumentos culturales de propiedad privada con todo respeto a los derechos de sus propietarios, así como a los edificios religiosos sin perjuicio de las necesidades del culto
3. Los recursos procedentes de la frecuentación de los sitios y monumentos de interés cultural habrán de asignarse preferentemente, al menos en parte, al mantenimiento, a la protección, a la mejora y al enriquecimiento de ese patrimonio
4. La actividad turística se organizará de modo que permita la supervivencia y el florecimiento de la producción cultural y artesanal tradicional, así como del folklore, y que no conduzca a su normalización y empobrecimiento.

El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino

- 1 Las poblaciones y comunidades locales se asociarán a las actividades turísticas y tendrán una participación equitativa en los beneficios económicos, sociales y culturales que reporten, especialmente en la creación directa e indirecta de empleo a que den lugar
2. Las políticas turísticas se organizarán de modo que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población de las regiones visitadas y respondan a sus necesidades. La concepción urbanística y arquitectónica y el modo de explotación de las estaciones y de los medios de alojamiento turístico tenderán a su óptima integración en el tejido económico y social local. En igualdad de

competencia, se dará prioridad a la contratación de personal local

3 Se prestará particular atención a los problemas específicos de las zonas litorales y de los territorios insulares, así como de las frágiles zonas rurales y de montaña, donde el turismo . representa con frecuencia una de las escasas oportunidades de desarrollo frente al declive de las actividades económicas tradicionales.

4. De conformidad con la normativa establecida por las autoridades públicas, los profesionales del turismo, y en particular los inversores, llevarán a cabo estudios de impacto de sus proyectos de desarrollo en el entorno y en los medios naturales Asimismo, facilitarán con la máxima transparencia y la objetividad pertinente toda la información relativa a sus programas futuros y a sus consecuencias previsibles, y favorecerán el diálogo sobre su contenido con las poblaciones interesadas.

Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico

1 Los agentes profesionales del turismo tienen obligación de facilitar a los turistas una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje, recepción y estancia. Además, asegurarán la absoluta transparencia de las cláusulas de los contratos que propongan a sus clientes, tanto en lo relativo a la naturaleza, al precio y a la calidad de las prestaciones que se comprometen a facilitar como a las compensaciones financieras que les incumban en caso de ruptura unilateral de dichos contratos por su parte.

2. En lo que de ellos dependa, y en cooperación con las autoridades públicas, los profesionales del turismo velarán por la seguridad, la prevención de accidentes, la protección sanitaria y la higiene alimentaria de quienes recurran a sus servicios Se preocuparán por la existencia de sistemas de seguros y de asistencia adecuados. Asimismo, asumirán la obligación de rendir cuentas, conforme a las modalidades que dispongan las reglamentaciones nacionales y, cuando corresponda, la de abonar una indemnización equitativa en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales

3 En cuanto de ellos dependa, los profesionales del turismo contribuirán al pleno desarrollo cultural y espiritual de los turistas y permitirán el ejercicio de sus prácticas religiosas durante los desplazamientos

4. En coordinación con los profesionales interesados y sus asociaciones, las autoridades públicas de los Estados de origen y de los países de destino velarán por el establecimiento de los mecanismos necesarios para la repatriación de los turistas en caso de incumplimiento de las empresas organizadoras de sus viajes

5. Los Gobiernos tienen el derecho –y el deber–, especialmente en casos de crisis, de informar a sus ciudadanos de las condiciones difíciles, o incluso de los peligros con los que puedan encontrarse con ocasión de sus desplazamientos al extranjero Sin embargo, les incumbe facilitar esas informaciones sin perjudicar de forma injustificada ni exagerada el sector turístico de los países receptores y los intereses de sus propios operadores. El contenido de las advertencias eventuales habrá, por tanto, de discutirse previamente con las autoridades de los países de destino y con los profesionales interesados. Las recomendaciones que se formulen guardarán estricta proporción con la gravedad de las situaciones reales y se limitarán a las zonas geográficas donde se haya comprobado la situación de inseguridad. Esas

recomendaciones se atenuarán o anularán en cuanto lo permita la vuelta a la normalidad

6 La prensa, y en particular la prensa especializada en turismo, y los demás medios de comunicación, incluidos los modernos medios de comunicación electrónica, difundirán una información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la frecuentación turística. Asimismo, tendrán el cometido de facilitar indicaciones precisas y fiables a los consumidores de servicios turísticos. Para ese fin, se desarrollarán y se emplearán las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico que, al igual que la prensa y los demás medios de comunicación, no habrán de facilitar en modo alguno el turismo sexual

Derecho al turismo

- 1 La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le pondrá obstáculo ninguno
- 2 El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7 d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- 3 Con el apoyo de las autoridades públicas, se desarrollará el turismo social, en particular el turismo asociativo, que permite el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, a los viajes y a las vacaciones
- 4 Se fomentará y se facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen minusvalías

Libertad de desplazamiento turístico

1. Con arreglo al derecho internacional y a las leyes nacionales, los turistas y visitantes se beneficiarán de la libertad de circular por el interior de sus países y de un Estado a otro, de conformidad con el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y podrán acceder a las zonas de tránsito y estancia, así como a los sitios turísticos y culturales sin formalidades exageradas ni discriminaciones
- 2 Se reconoce a los turistas y visitantes la facultad de utilizar todos los medios de comunicación disponibles, interiores y exteriores. Se beneficiarán de un acceso rápido y fácil a los servicios administrativos, judiciales y sanitarios locales, y podrán ponerse libremente en contacto con las autoridades consulares del país del que sean ciudadanos conforme a los convenios diplomáticos vigentes.
3. Los turistas y visitantes gozarán de los mismos derechos que los ciudadanos del país que visiten en cuanto a la confidencialidad de los datos sobre su persona, en particular cuando esa información se almacene en soporte electrónico
- 4 Los procedimientos administrativos de paso de las fronteras establecidos

por los Estados o por acuerdos internacionales, como los visados, y las formalidades sanitarias y aduaneras se adaptarán para facilitar al máximo la libertad de los viajes y el acceso de la mayoría de las personas al turismo internacional. Se fomentarán los acuerdos entre grupos de países para armonizar y simplificar esos procedimientos. Los impuestos y gravámenes específicos que penalicen el sector turístico y mermen su competitividad habrán de eliminarse o corregirse progresivamente.

5 Siempre que lo permita la situación económica de los países de los que procedan, los viajeros podrán disponer de las asignaciones de divisas convertibles que necesiten para sus desplazamientos.

Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico

1. Bajo la supervisión de las administraciones de sus Estados de origen de los países de destino, se garantizarán especialmente los derechos fundamentales de los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas, habida cuenta de las limitaciones específicas vinculadas a la estacionalidad de su actividad, a la dimensión global de su sector y a la flexibilidad que suele imponer la naturaleza de su trabajo

2 Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se les asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social

3 Siempre que demuestre poseer las disposiciones y calificaciones necesarias, se reconocerá a toda persona física y jurídica el derecho a ejercer una actividad profesional en el ámbito del turismo, de conformidad con la legislación nacional vigente. Se reconocerá a los empresarios y a los inversores –especialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa– el libre acceso al sector turístico con el mínimo de restricciones legales o administrativas

4 Los intercambios de experiencia que se ofrezcan a los directivos y otros trabajadores de distintos países, sean o no asalariados, contribuyen a la expansión del sector turístico mundial. Por ese motivo, se facilitarán en todo lo posible, de conformidad con las legislaciones nacionales y las convenciones internacionales aplicables

5. Las empresas multinacionales del sector turístico, factor insustituible de solidaridad en el desarrollo y de dinamismo en los intercambios internacionales, no abusarán de la posición dominante que puedan ocupar. Evitarán convertirse en transmisoras de modelos culturales y sociales que se impongan artificialmente a las comunidades receptoras. A cambio de la libertad de inversión y operación comercial que se les debe reconocer plenamente, habrán de comprometerse con el desarrollo local evitando que una repatriación excesiva de sus beneficios o la inducción de importaciones

puedan reducir la contribución que aporten a las economías en las que estén implantadas

6 La colaboración y el establecimiento de relaciones equilibradas entre empresas de los países emisores y receptores contribuyen al desarrollo sostenible del turismo y a una repartición equitativa de los beneficios de su crecimiento

Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo

- 1 Los agentes públicos y privados del desarrollo turístico cooperarán en la aplicación de los presentes principios y controlarán su práctica efectiva
2. Los agentes del desarrollo turístico reconocerán el papel de los organismos internacionales, en primer lugar el de la Organización Mundial del Turismo, y de las organizaciones no gubernamentales competentes en los campos de la promoción y del desarrollo del turismo, de la protección de los derechos humanos, del medio ambiente y de la salud, con arreglo a los principios generales del derecho internacional
3. Los mismos agentes manifiestan su intención de someter los litigios relativos a la aplicación o a la interpretación del Código Ético Mundial para el Turismo a un tercer organismo imparcial, denominado Comité Mundial de Ética del Turismo, con fines de conciliación.